



Índice

Presentación	5
Entidades del Consenso	9
Las propuestas del Consenso	15
1. Vivienda	15
1.1. La vivienda como factor de integración. Situación de partida	
1.2. Objetivos del Consenso	
1.3. Propuestas y recomendaciones	
2. Trabajo	20
2.1. Inserción laboral de la inmigración. La situación de partida	
2.2. Objetivos del Consenso	
2.3. Propuestas y recomendaciones	
3. Salud	26
3.1. La sanidad: inmigración y diversidad. La situación de partida	
3.2. Objetivos del Consenso	
3.3. Propuestas y recomendaciones	
4. Educación y cultura	30
4.1. Educación y cultura dentro y fuera de la escuela. La situación de partida	
4.2. Objetivos del Consenso	
4.3. Propuestas y recomendaciones	
5. Exclusión social y servicios sociales	36
5.1. La inclusión social. La situación de partida	
5.2. Objetivos del Consenso	
5.3. Propuestas y recomendaciones	
6. Interculturalidad y religión	41
6.1. La interculturalidad y el diálogo interreligiosos. La situación de partida	
6.2. Objetivos del Consenso	
6.3. Propuestas y recomendaciones	
7. Participación política y ciudadanía	47
7.1. Presencia pública y participación política de la inmigración. La situación de partida	
7.2. Objetivos del Consenso	
7.3. Propuestas y recomendaciones	
8. Migración y codesarrollo	52
8.1. El vínculo entre migración y desarrollo en los países de origen. La situación de partida	
8.2. Objetivos del Consenso	
8.3. Propuestas y recomendaciones	
ANEXO: Conclusiones más importantes para su difusión ante la opinión pública	57

Presentación

Nos reconocemos como una sociedad de inmigración

Vivimos en un mundo globalizado en el que los capitales se mueven, las empresas se deslocalizan, las multinacionales acumulan cantidades crecientes de riqueza y poder, la información se internacionaliza, las comunicaciones unen casi todos los puntos del Planeta; en el que, además, la distribución de la riqueza es cada vez más desigual, y se mantienen las crisis de numerosos países africanos, asiáticos y latinoamericanos, junto a conflictos económicos, étnicos, religiosos y medioambientales; un mundo en el que se incrementan los movimientos humanos como resultado de todo lo anterior.

Las migraciones tienen que ver con las crecientes diferencias de renta entre los países de origen y los de recepción; con las políticas neoliberales impuestas durante décadas desde organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial i l'Organització Mundial del Comerç; con la imposición de las reglas de juego por parte de los países ricos (como las relativas a los intercambios agrícolas); con los conflictos y la violación de los derechos humanos en gran número de países en desarrollo, que llegan a producir éxodos masivos para huir de guerras, genocidios y otras situaciones de absoluta impunidad. Las migraciones tienen que ver también con los diferentes procesos demográficos que se viven en el occidente desarrollado, sobretodo por el envejecimiento de la población en estos últimos. Y tienen que ver con otros factores como las nuevas posibilidades que se han ido abriendo con las comunicaciones rápidas y baratas.

Por otra parte, las migraciones no son algo nuevo; las migraciones han ido dibujando el mundo actual, han existido siempre y seguirán existiendo. Las migraciones actuales pueden ser una consecuencia de las injusticias y las desigualdades a escala mundial, pero también son un ejemplo de la capacidad de superación y resiliencia de las personas.

Las migraciones tienen unos puntos de origen y otros de destino. La salida de personas desde sus países de origen se explica por aspectos comentados en los párrafos anteriores. En su mayoría, los movimientos migratorios tienen un componente laboral (aunque no sólo laboral), es decir, los emigrantes se dirigen a aquellos países en los que esperan encontrar trabajo y mejorar sus condiciones de vida. Y aquí aparece el otro aspecto, sin la cual no es posible explicar los procesos migratorios: la necesidad que tienen los países receptores de mano de obra inmigrada.

Aquellos países que son receptores de inmigración lo son porque su economía demanda esa inmigración. En el caso de Cataluña, como también ocurre en el conjunto del Estado español, lo que explica el auge de nuestra inmigración son causas intrínsecas a nuestro país, tales como la naturaleza de nuestro desarrollo demográfico

y las características de nuestro mercado laboral. En el apartado sobre el trabajo comentaremos algunas.

Lo que nos ha convertido en país de inmigración difícilmente se modificará en el futuro. Somos país de inmigración y lo vamos a seguir siendo indefinidamente. Nuestro desarrollo demográfico, económico y cultural ha incorporado ya la inmigración como factor estructural.

La inmigración que recibimos engloba realidades muy diferentes dependiendo del país de origen, de la clase social a la que se pertenece, de la experiencia vital de cada inmigrante, de los recursos personales, el nivel formativo... Por tanto, habrá que tener en cuenta esta diversidad y heterogeneidad porque esta diversidad de realidades condicionará también la diversidad de situaciones en las que se encontrarán en nuestro país y sus posibilidades de integración y/o inclusión.

El Consenso Social sobre Migraciones como proyecto de futuro

En los últimos años el saldo neto migratorio, el número de personas inmigradas extranjeras ha crecido de manera importante en Cataluña. Este hecho no es independiente de un proceso de más amplio alcance que se está dando en el planeta. El nuevo contexto global nos lleva a contemplar los problemas de los países del Norte y del Sur como un todo interrelacionado en que la movilidad social es el denominador común de nuestro tiempo. Siempre ha habido migraciones, pero es reciente que este hecho se haya convertido en uno de los principales focos de atención. En Cataluña, los hechos han superado todas las previsiones que se habían hecho. Las consecuencias son la falta de planificación y de inversión en los recursos necesarios para hacer efectiva la acogida de esta nueva inmigración. La inmigración continuará creciendo en el futuro, i por tanto, lo que hace falta es adaptar nuestra percepción del asunto y nuestras estructuras sociales a esta realidad.

El tratamiento político y social que hasta el momento hemos dado a la inmigración (aunque haya comenzado a cambiar) ha estado basado en las respuestas a corto plazo a lo que se nos presentaba como "problemas". La legislación en el Estado Español sobre inmigración (como parte de una política de la Unión Europea basada en la defensa de las fronteras exteriores en contra de la inmigración) ha estado basada en la obsesión por el control de las entradas al país, y ha situado a la mayor parte de nuestros inmigrantes en zonas de ilegalidad o cercanas a ella, convirtiéndose así en un potente factor de exclusión social. Desde la política, la inmigración se ha tratado con miedo, y miedo es lo que se ha hecho sentir al conjunto de la sociedad desarrollando representaciones de invasión, aumento de la conflictividad, choques culturales, etc.

Desde la sociedad civil han sido muchas las entidades que han querido oponerse a esa visión de las cosas. El tejido no gubernamental ha asumido el proceso de acogida de las personas inmigradas, especialmente de aquellas que no tienen una situación regularizada. Las entidades han hecho una función subsidiaria de las diferentes administraciones. Los últimos años estas tareas han crecido de manera exponencial, de forma que también las instituciones públicas (especialmente locales y autonómicas)

han comenzado a desarrollar actuaciones dirigidas a una mejor integración entre población inmigrada y sociedad receptora. Todo ello ha abierto el camino a un tratamiento de la inmigración distinto del que se ha hecho hasta ahora.

Tenemos la responsabilidad compartida de aprender a crear mecanismos que favorezcan la inclusión del otro, y reto de (re) definir un modelo de interculturalidad en Cataluña. Esta responsabilidad no afecta tan solo a las administraciones e instituciones públicas, es un reto del conjunto de agentes sociales. También son responsables las entidades y asociaciones culturales, educativas, deportivas, de ocio, las organizaciones sindicales, empresariales, los medios de comunicación, etc.

El reto está en encontrar un nuevo tratamiento de las migraciones que nos sirva para las próximas décadas, y ello ha de hacerse con el concurso de toda la sociedad. Las entidades sociales, las instituciones públicas, el mundo de la empresa, etc., de todos es responsabilidad encontrar esa nueva forma de tratar las migraciones que nos permita superar los miedos y los prejuicios que al respecto se han ido gestando, y elimine los potentes factores de exclusión social que se han ido construyendo.

El futuro de plena convivencia en la sociedad catalana pasa necesariamente por promover la equiparación de derechos. Se considera que el acceso a servicios como la enseñanza, la salud, la vivienda, el trabajo y el aprendizaje de la lengua, en condiciones de igualdad es un factor clave de integración. Así como también la participación y la relación en los diversos ámbitos sociales. Promover y favorecer el acceso a estos derechos comporta una voluntad política, pero no se reduce únicamente a esta, ya que, el trato que se quiera dar a la población de origen inmigrante dependerá, en buena parte, del conjunto de los ciudadanos, asociaciones y organizaciones diversas. El Consenso Social sobre Migraciones pretende implicar al conjunto de la ciudadanía en un debate para definir un modelo de inclusión, que fomente los valores comunes, los valores democráticos de nuestra sociedad, al tiempo que respete la pluralidad de nuestra sociedad, para avanzar en la construcción de un nuevo horizonte común.

El proceso del Consenso Social en Cataluña

El Consenso Social sobre Migraciones nace en el ámbito estatal como propuesta conjunta de Cáritas y CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). Se inicia en 2004 con un conjunto de debates en los que participan diversos expertos o personas vinculadas al estudio de las migraciones, cuyo objetivo es la elaboración de un documento de partida útil para desarrollar el debate entre las entidades.

Este proceso se inicia en Cataluña en 2005, partiendo del documento estatal pero con dos objetivos: el de contribuir al proceso estatal y el de crear un marco catalán de consenso. Las entidades promotoras son Cáritas Diocesana de Barcelona i la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiats, pero de inmediato se suman un conjunto de entidades,

que enseguida enumeramos, como red impulsora, y otras muchas participan en los talleres temáticos que se organizan.

El presente documento es el que surge, de las aportaciones de las entidades que participaron en los diferentes talleres del Consens Social sobre Migracions que se celebró en Barcelona, Girona, Lleida, Vic i Tarragona. Y que fue sometido a debate y se consensó en las Jornades de trabajo celebradas el 21 y 22 de abril de 2006.

Entidades del Consenso

Red Impulsora:

- Asociación de Ecuatorianos en Catalunya
- Asociación de Dones E'WAISO IPOLA
- Associació de Uruguayos en Catalunya
- Associació Catalana de Municipis i Comarques (ACMC)
- Associació Romanesa de Catalunya (ASOCROM)
- Associació Sociocultural Ibn Batuta
- Associació GRAMC
- Càritas Diocesana de Barcelona
- Casal Argentí a Barcelona
- Centre Especial de Recerca en Teories i Pràctiques Superadores de Desigualtats (CREA)
- Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat
- Confederació d'Associacions de Ved'ns de Catalunya (CONFAVC)
- Confederació Empresarial Comarcal de Terrassa (CECOT)
- Coordinadora de les Associacions Senegaleses a Catalunya
- Cristianisme i Justícia
- Federació d'Associacions de Ved'ns i Ved'nes de Barcelona (FAVB)
- Federació de Municipis de Catalunya
- Federación de Entidades Latinoamericanas de Cataluña (FEDELATINA)
- Fòrum Intercultural de Vic
- Fundació Bayt-al-Thaqafa
- Fundació Migra Studium
- Justícia i Pau
- KALIPI (Consejo Líderes Filipinos BCN)
- Promocions. Xarxa de Coneixement
- SOS Racisme
- Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya

Además de las anteriores, en la primera ronda de talleres han participado personas las siguientes entidades:

- 9 Barris Acull
- Ajuntament de Barcelona - Gabinet Tècnic d'Immigració
- Ajuntament de Cerdanyola del Vallès
- Ajuntament de Sabadell
- Ajuntament de Sant Cugat
- Ajuntament de Viladecans
- Associació Benallar
- Associació Cristianisme Segle XXI
- Associació Servei Solidari
- Asociación de trastornos de ansiedad - Grupos de ayuda mutua
- Associació de ved'ns - Collblanc - La Torrassa

- Centre Islàmic "Camí de la Pau"
- CETR (Centre d'Estudi de les Tradicions Religioses)
- CIVIC
- CODES-CAM (Cooperació pel Desenvolupament al Camerún)
- Comunitat Jueva BET Shalom de Catalunya
- CON VI VIM
- Cooperativa Creant
- Delegació Diocesana de Pastoral Social (Plataforma d'Entitats)

Cristianes amb la Immigració

- EXIL
- FACEPA
- Federació Catalana APPS pro Persones amb Retard Mental
- Federación de Asociaciones Rumanas de Cataluña y Levante
- Fundació Catalana de l'Esplai
- Fundació Ciudad de Viladecans
- Fundació Clariana
- Fundació Comtal
- Fundació La Caixa
- Fundació Marianao
- Fundació Ramon Trias Fargas
- Fundació Societat i Cultura. FUSIC
- Fundació Un Sol Món
- Fundació Integramenet
- Fundació Marianao
- Generalitat de Catalunya - Direcció General d'Habitatge
- GREDI – UB
- GRIIP – UPF
- Hospital Sagrat Cor de Martorell
- Hospital Vall Hebron (Serv.Psiquiatria)
- Interculturalitat i Convivència
- Latinoamérica Exterior. El periódico de los Inmigrantes y retornados
- Llar de Sta.Isabel
- Llum del Nord (Ass. per la ciutadania i la Cooperació entre pobles)
- Nuevos Colectivos
- Observatori del Tercer Sector
- Parròquia Sant Jaume de Salt
- Plataforma Poble Sec per a Tothom
- PROBENS (Associació per a l'Estudi i Promoció del Benestar Social)
- Salud y Familia
- Sant Joan de Déu (Serveis Socials)

En los Talleres celebrados en Girona han participado personas de las siguientes entidades:

- ACAS Anti Sida Girona
- ACCEM
- Ajuntament de Arbúcies
- Ajuntament de Salt
- Ajuntament de Figueres
- Ajuntament de Girona

- Ajuntament de Lloret de Mar
- Ajuntament de Platja d'Aro
- Amic-UGT
- Asdiqa (Ass. Catalano-Marroquina de la Bisbal d'Empordí)
- Associació ADERSC
- Associació Rkan
- Associació d'orientació laboral i empresarial de les comarques gironines
- Associació Gironina del Síndrome de Fatiga Crònica
- Aula d'Adults de Palafrugell
- Aula d'Adults de Salt
- Aula d'Adults de Torroella
- Banyoles Solidfria
- Biblioteques de Salt
- Càritas Girona
- Càtedra d'Immigració, Drets i Ciutadania. UdG
- Càtedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible
- CDIAP Pla de l'Estany
- Centre Penitenciari de Quatre Camins
- Consell Comarcal Baix Empordí
- Consell Comarcal Gironès
- Consell Comarcal Pla de l'Estany
- Consell Comarcal Ripollès
- Coordinadora d'entitats de Girona (Ce.dre)
- Dar Salam
- EAP
- EINA
- Escoltes Catalans (Equip d' Interculturalitat)
- Fundació Ser.Gi
- GRAMC
- Grup d'ampordanesos i ampordaneses per la solidaritat
- Hospital Josep Trueta
- Institut Català de la Salut
- IRES
- Parròquia Sta. Eugenia de Ter
- SAI-Críritas
- SAPIR
- SIC Hospital Sta. Caterina

En los Talleres celebrados en Vic han participado personas de las siguientes entidades:

- ACSAO
- Ajuntament de Vic
- Allbecon Spain ETT
- Amic Amazigh
- Àrea de Convivència Ciutadania (Ajuntament de Vic)
- Associació de Ghanesos
- Centre Cultural Islàmic
- CITE Vic i Manlleu

- Consell Comarcal d'Osona
- Consell Empresarial d'Osona
- Consorci de Normalització Lingüística
- Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat

En los talleres celebrados en Lleida han participado personas de las siguientes entidades:

- Ajuntament Agramunt
- Associació AMIC
- Associació APRISE
- Associació CIVIC
- Associació Veïns de Lleida
- APLOELL
- Centre Alins
- CPNL
- FCUS - UT Lleida
- Fundació AMIC (APRENDRE A APRENDRE)
- Fundació Jovent
- Institut Municipal de Treball Salvador Seguí
- Oriol Pagès Perruquers
- Pla Immigració Consell Comarcal Urgell
- Regidoria de Cooperació, Ciutadania i Immigració. Ajuntament de Lleida
- Regidoria de Treball. Ajuntament de Lleida
- Secretaria per a la Immigració. Delegació de Lleida
- Serveis Socials .Ajuntament de Lleida
- Universitat de Lleida

En los Talleres del Consenso en Tarragona han participado personas de las siguientes entidades:

- Ajuntament de Salou
- Ajuntament de Vilaseca
- Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC)
- Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat
- Consell Comarcal del Baix Ebre
- Consell Comarcal del Baix Penedès
- Consell Comarcal del Tarragonès
- Fundació FIAS
- Secretaria per a la Immigració
- Universitat Rovira i Virgili

En las jornadas de trabajo del Consenso celebradas el 21 y 22 de abril en el IEMed participaron más de 130 personas de las siguientes entidades:

- ACISI Gabinet d'Estudis Socials
- Ajuntament de Barberà del Vallès
- Ajuntament de Barcelona
- Apropem-nos

- APPS – Federació catalana pro persones amb retard
- Associació Atlàntida. Professionals per la interculturalitat
- ASOCROM
- Associació Catalana de Municipis i Comarques de Catalunya
- Associació CIVIC-Promocions
- Associació Cultural Ibn Batuta
- Associació Equatorians de Catalunya
- Associació de dones E'WAISO IPOLA
- Associació de Treballadors Paquistanesos de Catalunya
- AUC. Associació d'Uruguayos de Catalunya
- ATIMI Catalunya
- BENALLAR
- Canal Latino
- Càritas diocesana de Barcelona
- Càritas Española
- CEAR
- CECOT
- CEESC
- Centre Obert Don Bosco
- CODES-CAM
- Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat
- Comunitat Jueva Bet Shalom de Catalunya
- CONFAVC
- CONFAVC Sabadell
- Consell Comarcal del Penedès
- CONVIVIM
- Coordinadora d'associacions de senegalesos de Catalunya
- CREA
- Cristianisme i Justícia
- El Hispano
- EUTSES – Fundació Pere Tarrés – Ramón Llull
- EXIL
- FACEPA
- FAVB
- FEDELATINA
- Federació d'Associacions de Veïns de Sabadell
- Federació de Municipis de Catalunya
- Fundació Catalana de l'Esplai
- Fundació Clariana
- Fundació Escolta Josep Carol
- Fundació Integramenet
- Fundació Joan XXIII
- Fundació Marianao
- Fundació Migra-Studium
- Fundació Pere Tarrés- Moviment de Centres d'Esplai
- Fundació Un Sol Món

- Fundación del Secretariado Gitano
- GRAMC
- GREDI- Universitat de Barcelona
- GRIIP. Universitat Pompeu Fabra
- Justícia i Pau
- KALIPÍ
- Latinoamérica Exterior
- Lliga dels Drets dels Pobles
- Llum del Nord. Associació per la Ciutadania i la Cooperació
- 9 Barris Acull
- Nuevos Colectivos
- Observatori del tercer Sector
- Parròquia Sant Jaume de Salt (Girona)
- PROBENS
- Revista Catalina
- SCAI
- SOS Racisme
- SURT

Las propuestas del Consenso

1. Vivienda

1.1. La vivienda como factor de integración. La situación de partida.

La vivienda es un factor integrador, recurso imprescindible para evitar el desarraigo, y ayudar a las personas a la estabilidad personal y familiar, y a incidir en los planes comunitarios y de participación. Disfrutar de una vivienda digna está definido, en nuestro ordenamiento jurídico, como un derecho, del que también gozan los extranjeros que viven en nuestro territorio. Sin embargo, las políticas de vivienda que durante años se han venido haciendo en Cataluña, como las que se han venido realizando por parte del Estado español, han provocado que este derecho básico sea considerado más como un bien de consumo que como un derecho. Este problema no afecta tan solo a la población inmigrada, sino al conjunto de la población:

- Los precios de la vivienda se han ido haciendo cada vez más abusivos.
- La oferta de vivienda pública, tanto de compra como de alquiler, ha sido, hasta el momento, muy escasa. Particularmente lo es la vivienda social de alquiler.
- La legislación con la que hemos contado ha considerado la vivienda como un bien de consumo, de mercado y de inversión, más que como un bien público equiparable a la sanidad o la educación.

La población inmigrada sufre estas condiciones generales, pero parte, además, vive en situación de desventaja, dada las condiciones de inestabilidad, tanto administrativa como laboral; la menor disposición de recursos económicos de todas aquellas personas inmigradas que envían dinero a sus familiares y también por la discriminación que padecen.

- La discriminación es importante, aunque a veces difícil de denunciar por la sofisticación que ha ido adquiriendo. Se manifiesta tanto en la compra de vivienda como en el alquiler.
- Las ayudas públicas para la compra de vivienda, que son muy restrictivas para el conjunto de la población, lo son aún más para las personas inmigradas. Los baremos que a veces se manejan excluyen muchos supuestos en los que incurren los inmigrantes. Pero, además, entre la población autóctona se plantean resistencias a que la adjudicación de la vivienda pública se haga utilizando el mismo baremo para todos, ya que se considera que las familias inmigradas van a tener mayor puntuación. Todo eso tiene su traducción en afirmaciones como “todas las viviendas públicas que se construyen se dan a los inmigrantes”, resumiendo así el estado de tensión e incluso de racismo que puede acompañar a la problemática de la

vivienda. Ello se traduce en medidas que restan posibilidades a las familias inmigradas.

- La población inmigrada ha incrementado notablemente la demanda de vivienda de alquiler. La actual oferta, que es escasa, ha permitido situaciones muy discriminatorias que se ponen en evidencia en las trabas y recelos con que se encuentran a la hora de buscar un piso de alquiler, que van desde la exclusión de ciertas zonas hasta la exigencia de condiciones económicas difícil de cumplir, etc.
- El alojamiento de emergencia necesario para atender determinadas situaciones de primera acogida apenas ha existido.

Como resultado de lo anterior se han ido desarrollando procesos que nos hablan de una situación estructural de desigualdad que sufren las familias inmigradas:

- Parte de la población inmigrada ha buscado alternativas en el subarriendo (de habitaciones o de camas).
- Se ha creado un submercado de vivienda para inmigrantes que puede calificarse de mercado de infravivienda: alquiler de habitaciones, de pisos de escasa calidad, etc. Tal submercado tiene circuitos propios y se caracteriza por que los precios que lo rigen no son menores que los del mercado ordinario.
- Lo anterior viene acompañado de una mayor concentración de la población inmigrada en zonas urbanas donde el submercado de viviendas de mala calidad es más factible. Ello, en Cataluña, no se ha traducido en la formación de los *banlieus* francesas, pero se mantiene el riesgo de avanzar en esa dirección.

1.2. Objetivos del consenso

Para que la vivienda sea un factor dirigido a una sociedad cohesionada e integrada en la que las personas inmigradas se hallen en situación de plena equiparación, hemos planteado los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar el concepto de vivienda como servicio público y un bien de primera necesidad, al que tienen derecho todas las personas, sea cual sea su procedencia o su situación administrativa. Promover una visión política que tienda a concebir la vivienda como un derecho básico y como servicio público cuando hablamos de vivienda social.
- Hacer efectivo el derecho mediante la constante ampliación de la oferta de vivienda pública.
- Potenciar la cultura del alquiler sostenible mediante políticas públicas de alquiler protegido.
- Desarrollar la plena igualdad de trato en todas las formas de acceso a la vivienda, sea de compra o de alquiler, eliminando las situaciones de discriminación que se han ido instaurando en nuestras ciudades.
- Integrar a las personas inmigradas en las ciudades sin formación de guetos o zonas de especial concentración, favoreciendo la distribución por todo el tejido urbano.

- Lograr que la pertenencia al barrio y a la ciudad sea algo que implique por igual a todos los vecinos y vecinas, sin distinción de procedencias, con igualdad de acceso a todos los cauces de participación y a todos los servicios.

1.3. Propuestas o recomendaciones

Junto a los objetivos expuestos se han consensuado las siguientes propuestas o recomendaciones específicas.

A las Administraciones públicas:

1. Aumentar los planes de construcción de vivienda de protección oficial y de protección social, asegurando que estas no se conviertan posteriormente en ofertas de mercado libre y eliminando de esta manera que sean utilizadas después como inversión con grandes márgenes de beneficio. Por otra parte, las políticas a favor de la vivienda pública han e traducirse en actuaciones a gran escala y con apoyo decidido por la opción de alquiler (por ejemplo, con la reserva de vivienda social de alquiler en la obra nueva, beneficios fiscales para el alquiler, incremento de la fiscalidad para las viviendas vacías, etc.).
2. Regular la intervención directa de la Administración para regularizar el mercado libre de vivienda, actuando también por lo que respecta a la rehabilitación o remodelación de las zonas más deprimidas para que puedan salir al mercado de venta para evitar la degradación de zonas completas en las grandes ciudades. Crear medidas que fomenten el uso de la vivienda desocupada, como el gravamen de los pisos vacíos, así como medidas de penalización para quien especule con ellas.
3. Revisar los baremos actuales de adjudicación de viviendas públicas y protegidas, y adecuarlos a un planteamiento igualitario y equitativo, que tenga en cuenta la pluralidad social. Sin embargo, tiene que facilitarse el acceso de la población inmigrante y refugiada a las promociones de vivienda social, reduciendo los obstáculos administrativos (exigencia de un periodo demasiado largo de empadronamiento en el municipio).
4. Ligar la adjudicación de vivienda social a un previo estudio de las necesidades y a un acompañamiento social durante el proceso que se revisará en el momento de la adjudicación.
5. Luchar contra la discriminación y los abusos en el mercado del alquiler. Facilitar el acceso a la justicia de las personas inmigradas, sea cual sea su situación administrativa, que sufren situaciones de abuso, especulación o discriminación por lo que respecta a la vivienda.

- 6.** Incluir, en las políticas de acogida, medios para que la información necesaria sobre la vivienda alcance a todas las personas inmigradas desde el primer momento de su llegada.
- 7.** Ampliar el dispositivo de vivienda de acogida temporal para la primera estancia de personas inmigradas y refugiadas que lo necesiten.
- 8.** Regular el subarriendo de habitaciones compartidas para evitar hacinamientos en espacios insuficientes.
- 9.** Desarrollar la política de vivienda teniendo presente un planteamiento de distribución de la población inmigrada por todo el tejido urbano.
- 10.** Potenciar los servicios de proximidad en los barrios, apostando por la metodología de trabajo comunitario y en red, buscando la implicación y la participación de todos los agentes en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.
- 11.** Posibilitar la visita del relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada en nuestro país para que elabore un informe de la ONU con recomendaciones de mejora de cumplimiento evaluable.

A las entidades financieras

- 12.** Mayor participación, sobretodo por parte de las cajas de ahorros, en la promoción de vivienda social, poniendo especial atención en la canalización de sus recursos para paliar las necesidades existentes en el tema de vivienda.

A los agentes inmobiliarios

- 13.** Acabar con la exigencia de requisitos especiales para los inmigrantes, y para otros sectores de la población y, en general, con los abusos del alquiler. Anular el aval bancario que se pide como garantía; y en todo caso, desarrollar mecanismos para que sea la Administración pública la garante ante los propietarios. Introducir el concepto de aval social como alternativa al aval financiero o bancario. Poner fin al cobro abusivo de fianzas y, también, poner fin a requisitos como la residencia legal o la nómina.

A la sociedad civil

- 14.** Implicarse en la política de acogida; y por lo que a la vivienda se refiere, desarrollar medios para ofrecer información y asesoramiento a todas las personas inmigradas, en especial a las recién llegadas.
- 15.** Participar en el diseño de la política de vivienda y de la planificación urbanística.
- 16.** Tener en cuenta las reivindicaciones de vivienda para la población inmigrada no son muy distintas de las que hay que hacer para el conjunto de la población. No

obstante, hay demandas específicas para los inmigrantes que las entidades sociales tienen que hacer.

A todos los agentes implicados

17. Desarrollar mecanismos de mediación en los que se impliquen las administraciones, las entidades sociales, y en su caso, los agentes inmobiliarios; que sirvan tanto para facilitar el acceso a la vivienda de alquiler, como para evitar los abusos y la discriminación. Las entidades sin ánimo de lucro pueden ejercer un papel de mediación entre vendedores y arrendatarios para establecer una buena comunicación entre ambas partes y realizar, además, un seguimiento del cumplimiento de lo pactado.

18. Desarrollar mecanismos de denuncia y control que permitan castigar a las personas que abusen de la situación de indefensión en la que se puedan encontrar muchos inmigrantes.

19. Perseguir y controlar a todas las asociaciones que se presenten al mercado como “Agencias”, mediante avisos publicados en los periódicos, y que se presenten a la sociedad prestando un aparente servicio (como intermediario o como si fueran inmobiliarias) de una forma abusiva, fraudulenta y engañosa.

20. Potenciar la información a la opinión pública para desmentir la existencia de discriminación positiva en el acceso de los inmigrantes a la vivienda. Llevar a cabo campañas de sensibilización y denuncia de las situaciones abusivas y discriminatorias que sufren muchos inmigrantes para desmontar los tópicos y estereotipos que se han instalado en nuestra sociedad. Es necesario implicar a los medios de comunicación en esta tarea.

2. Trabajo

2.1. Inserción laboral de la inmigración. Situación de partida

La inmigración laboral que se ha producido en Cataluña, y en el Estado Español, ha sufrido un fuerte incremento en los últimos años. Este crecimiento corresponde tanto a las bajas o nulas expectativas de progreso que los inmigrantes encuentran en sus países, como a la demanda que se ha producido en nuestro mercado laboral. Los inmigrantes han venido aquí porque sabían que encontrarían oportunidades laborales. Lo que explica el ritmo migratorio que hemos tenido y la forma de inserción de las personas a este mercado laboral son causas intrínsecas a nuestra economía y a nuestro mercado laboral, lo confirma la disminución de la tasa de paro a pesar del notable aumento de la población laboral debido a la inmigración.

- El crecimiento del sector de servicios que hemos vivido las últimas décadas ha generado un gran número de puestos de trabajo (en hostelería, en los sectores relacionados con el ocio, atención a la gente mayor, etc.) de escaso reconocimiento social y para los que no se precisa una alta calificación.
- El sector de la construcción ha sido uno de los principales motores de nuestra economía, y ha necesitado mano de obra abundante.
- El incremento de la demanda de mano de obra ha coincidido con procesos demográficos y económicos, así como con cambios sociales y educativos de la sociedad de acogida que cada vez han hecho más difícil la cobertura de esta demanda por parte de la población autóctona.
- La inmigración ha cubierto estas necesidades del mercado laboral, y ha estado dirigida sobre todo a ocupaciones de baja remuneración, de reducido prestigio, de poco reconocimiento social y de gran dureza.

La inmigración laboral ha contribuido decisivamente al desarrollo económico de Cataluña y del Estado Español. EL alto índice de desarrollo económico que ha habido los últimos años ha coincidido con un fuerte incremento de la inmigración.

- Los sectores económicos de crecimiento más dinámicos han sido los sectores que han producido una mayor ocupación de inmigrantes. Algunos de estos sectores han fomentado la inmigración y se han beneficiado de mano de obra barata eludiendo así la recesión a la que empezaban a verse abocados dos décadas atrás. La legalidad y la burocracia han impedido cualquier intento empresarial de mejorar esta situación.
- La dinamización de estos sectores ha contribuido a la creación de puestos de trabajo también para la población autóctona; de forma que lejos de ser cierta aquella idea de que “los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los autóctonos”, lo que ha ocurrido ha sido justamente lo contrario : la inmigración ha supuesto creación de puestos de trabajo para los autóctonos.
- La contribución de la inmigración al desarrollo económico se ha producido también por la aparición de nuevas actividades económicas, con creación de empresas y de nuevas oportunidades de negocio.

La forma en la que se ha ido insertando la inmigración en el mercado laboral, también ha respondido a las características de la estructura económica y legal con las que se ha encontrado.

- Una característica arraigada a la economía española, anterior a la llegada de la población extranjera, ha sido la elevada proporción de economía sumergida. Esta situación ha favorecido que una considerable proporción de población extranjera sin residencia legal iniciara su itinerario laboral en el Estado Español en este mercado sumergido.
- La normativa de extranjería vigente en los últimos veinte años ha dificultado mucho la entrada legal de los inmigrantes no comunitarios. Esto, junto con la gran demanda de mano de obra inmigrada que nuestro mercado laboral ha generado y la alta proporción de economía sumergida existente, ha tenido como resultado que la gran mayoría de inmigrantes extranjeros no comunitarios hayan pasado por períodos de estancia irregular, y se haya dado una fuerte concentración de esta población en el mercado laboral sumergido.
- El hecho de que muchos empresarios hubiesen preferido hacer la contratación legal, cuando han necesitado de la mano de obra inmigrada, no ha sido suficiente para corregir la situación descrita. La legalidad y la burocracia ha impedido todo intento empresarial de mejorar esta situación.

Hasta la regularización de 2005, la inmigración ha tenido un porcentaje de irregularidad muy elevado que todavía está pendiente de valoración. Esto ha conllevado indefensión para las personas inmigradas y ha afectado a sus condiciones laborales.

- La vulneración de los derechos laborales de los trabajadores inmigrados comienza por la situación de aquellos que al estar en situación irregular no pueden obtener un contrato de trabajo ni alta en la Seguridad Social.
- En los principales sectores en los que se está ocupando la inmigración (construcción, servicio doméstico, hostelería, etc.) los trabajadores inmigrados tienen una media de condiciones laborales inferior a los autóctonos, tanto en salarios, como en jornada laboral, en categorías, en temporalidad, etc. Aún cuando haya muchos empresarios que aplican a los inmigrantes las mismas condiciones que a los demás, hay otros que se benefician de su situación de indefensión aplicándoles condiciones laborales inferiores.
- Los trabajadores inmigrados están, de forma muy generalizada, en ocupaciones de inferior categoría a las que corresponderían a su formación y por su experiencia laboral. Ello se debe tanto a las condiciones en las que se ha producido la inmigración, como a las dificultades existentes para el reconocimiento de los títulos profesionales.
- El servicio doméstico es un sector que cada vez más está siendo ocupado por población inmigrada. Aquí podemos decir que, a la vulnerabilidad del colectivo inmigrante se añade un régimen especial que regula el sector en condiciones inferiores por lo que respecta a las condiciones laborales generales.

2.2. Objetivos del Consenso

Los objetivos generales planteados por el consenso en el terreno laboral se dirigen a corregir todas las situaciones de desigualdad que se han ido generando, para que el trabajo actúe plenamente como factor de equiparación y de integración.

- El mercado laboral de nuestra sociedad ha de garantizar que la legalidad y los derechos reconocidos alcancen a todo el mercado en su totalidad.
- La economía sumergida, principal espacio de irregularidades y abusos laborales, debe desaparecer. Ello es necesario, no sólo para reducir los abusos sobre la inmigración, sino también para la mejora de nuestras estructuras socioeconómicas, por ejemplo la fiscalidad. La economía sumergida no afecta solo a los inmigrantes. Es un problema estructural de nuestra economía.
- La forma de acceso al mercado laboral por parte de la población inmigrada ha de ser, desde un primer momento, en condiciones de legalidad; y para ello, además de combatir la economía sumergida, han de adecuarse al mercado laboral y hacer posible que el acceso laboral de la inmigración se haga de forma legal.
- Las condiciones laborales han de llegar a ser plenamente igualitarias, lo que comportan un combate en profundidad contra las estructuras discriminatorias o situaciones de discriminación creadas.
- Los agentes sociales han de incrementar su protagonismo en la gestión del mercado laboral y de las formas de acceso al mismo de la población inmigrada.

3.3. Propuestas o recomendaciones

Junto a los objetivos expuestos se han consensuado las siguientes propuestas o recomendaciones específicas:

A las Administraciones públicas:

Los cambios necesarios en la legislación de inmigración serán abordados en otro documento, pero entre lo consensuado destacamos aquí algunos aspectos que inciden directamente en la forma y condiciones de la inserción laboral.

21. Tras la regularización de 2005 sigue siendo necesaria la existencia de vías de regularización permanente que permitan salir de la irregularidad a los trabajadores inmigrados que aún están inmersos en ella. Deben romperse los tabúes que existen en este terreno y simplificar los requisitos para el acceso a la regularidad, sin hacer del retorno al país de origen una exigencia absoluta. Así mismo, es necesario dotar de suficiente personal las oficinas que atienden a los inmigrantes, así como facilitar la tramitación de gestiones de forma no presencial (mediante internet).

- 22.** Facilitar vías de regularización automática a los solicitantes de asilo denegado que han trabajado legalmente.
- 23.** No admitir como hecho inevitable la cuestión de la irregularidad, más bien luchar por erradicarla a través de un cambio de normativa que flexibilice el acceso a las autorizaciones de residencia y/o trabajo para las personas que se encuentran en territorio español. Tener presente en este aspecto especialmente a las personas “inexpulsables”.
- 24.** Facilitar y flexibilizar las vías legales de inmigración laboral y hacerse más accesibles para que cada vez sea mayor la proporción de inmigrantes que entran desde el primero momento en condiciones de legalidad. Ello implica, entre otras cosas, mejorar el sistema de contratación en origen y una profunda transformación del actual sistema consular.
- 25.** Ampliar los mecanismos control contra la economía sumergida. Este es un gran reto de nuestra sociedad; conseguirlo supondría cambios substanciales en los procesos migratorios. Tiene que reforzarse la inspección y sanción a las empresas que exploten a las personas inmigradas en la economía sumergida.
- 26.** Eliminar las restricciones respecto al sector laboral en las autorizaciones de trabajo. Una vez obtenida la autorización de residencia, el acceso al mercado laboral debe darse en igualdad de condiciones. Toda autorización de residencia otorgada a una persona mayor de 16 años ha de llevar aparejada la autorización de trabajo.
- 27.** Conceder la autorización de trabajo a los solicitantes de asilo desde la admisión a trámite de su solicitud.
- 28.** Eliminar las trabas existentes en la legislación para la concesión de autorizaciones de trabajo por cuenta propia, con el objeto de favorecer la formación de empresas por parte de las personas inmigradas, lo que haría posible el arraigo y la creación de un sentimiento de pertenencia al barrio y, por extensión, a la ciudad.
- 29.** Eliminar la limitación a un sector de actividad y a una zona geográfica de los permisos de residencia iniciales de los inmigrantes.
- 30.** Creación de itinerarios definidos para los recién llegados en el ámbito de la formación e inserción laboral (aprendizaje del idioma, conocimiento del entorno y mercado laboral). Esta formación tendría que vincularse a los planes de acogida de los recién llegados.
- 31.** Desarrollar medidas para combatir la discriminación en todas sus manifestaciones, en el ámbito de las relaciones laborales. Es preciso trabajar para conseguir que la población inmigrante tenga movilidad laboral a trabajos con más calificación.
- 32.** Desarrollar políticas activas de ocupación, no únicamente para las personas inmigradas recién llegadas sino, y especialmente, dirigidas a aquellos inmigrantes que

no tienen movilidad laboral por su procedencia y/o origen, para evitar situaciones como las vividas en Francia.

33. Ampliar la formación laboral, y también, las posibilidades de acceso a la formación para todas las personas inmigradas y refugiadas. Especialmente para las mujeres inmigradas, promover iniciativas de formación laboral y profesional que permitan crear itinerarios laborales alternativos. Potenciar la formación no reglada para aquellas personas que están de forma irregular.

34. Dotar a los municipios que no tienen servicios de Formación de adultos con partidas económicas dirigidas a financiar esta actividad.

35. Modificar el actual sistema de convalidación de títulos para que las personas inmigradas y refugiadas puedan desarrollar sin tardanza su profesión. El Ministerio de Educación tendría que establecer mecanismos ágiles de homologación y tener en cuenta la peculiaridad de los refugiados respecto a la imposibilidad de ponerse en contacto con las autoridades de su país de origen y la consiguiente falta de documentación.

36. Desarrollar la legislación antidiscriminatoria relacionada con la inmigración y el mercado laboral. Hay que decir que la transposición de las directivas europeas a la legislación española fue pobre y por tanto es necesario un replanteamiento.

37. Eliminar los regímenes especiales de la seguridad social faltados de derechos, especialmente el régimen especial de la seguridad social para los trabajadores y trabajadoras del hogar.

38. Desarrollar el reconocimiento de derechos, empezando por la ratificación, por parte del Estado español, de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y sus familias. Ratificar el Convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo: Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y del trato de los trabajadores inmigrantes (1975). El Estado español tiene que firmar y ratificar urgentemente la Convención Europea para la Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos que el Consejo de Europa aprobó en mayo de 2005. Su firma y ratificación obligará a tomar medidas, individuales y colectivas, para prevenir el tráfico y perseguir a sus responsables. Al mismo tiempo, obliga al estado a respetar y proteger los derechos de las personas que son objeto de tráfico.

A los agentes sociales:

39. Implicar a los agentes sociales es imprescindible para un trabajo en profundidad que lleve a la plena equiparación de los trabajadores inmigrados. Desarrollar medidas antidiscriminatorias en los centros de trabajo y también en otros sectores, suscribiendo acuerdos y creando mecanismos de control, será una de las vías para avanzar en esa dirección.

40. Desarrollar mecanismos de participación y control para extender la lucha contra los abusos y el incumplimiento de la normativa laboral a todos los lugares de trabajo (pequeñas empresas, subcontratas...)

41. Potenciar, como asunto de especial importancia, el desarrollo de un acceso igualitario a la formación que equipare de forma efectiva a los trabajadores inmigrados.

42. Situar como asunto prioritario la realización de ciertas modificaciones legales, como la referente al régimen de empleadas de hogar. Velar para evitar los abusos en este sector i combatir la estigmatización.

43. Promover las acciones de sensibilización entre la población trabajadora y el tejido empresarial para que la igualdad de oportunidades y de trato alcance plenamente a los trabajadores inmigrados.

A les empreses:

44. Denunciar desde la misma patronal a las empresas que tengan trabajadores inmigrantes en la economía sumergida. Esta medida forma parte de la responsabilidad social corporativa.

45. Promover acciones de sensibilización para el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras extranjeros entre el tejido empresarial, los trabajadores y las organizaciones empresariales y sindicales. Incorporar la gestión intercultural de la empresa en los planes de formación de sus empleados y de la propia dirección empresarial.

3. Salud.

3.1. La sanidad: inmigración y diversidad cultural. La situación de partida.

El sistema sanitario en Cataluña tiene muchas carencias, y parece ser que ha sido la llegada de la población inmigrada la que las ha puesto de manifiesto de forma más flagrante. Estas deficiencias van más allá del acceso al sistema. La llegada de los inmigrantes ha supuesto un cambio importante en los perfiles sociales, culturales y demográficos de la población, pero el sistema sanitario no tiene en cuenta esos cambios a la vista de su planificación.

- Hay una escasez de recursos sanitarios y sociales y un aumento de la demanda. La población inmigrante y la autóctona comparten los mismos recursos; cuando estos no se adecuan a las nuevas necesidades se puede generar competencia y conflictividad social.
- Por otra parte, muchos profesionales no tienen la percepción de que la adaptación tenga que ser mutua. En ocasiones, se perciben ciertas actitudes hostiles hacia la población inmigrada, lo que dificulta el acceso normalizado de esta a los servicios sanitarios.

Las diferencias en el tema de la salud entre población inmigrante y población autóctona no se limitan al acceso a los servicios sanitarios. Las diferencias culturales plantean cuestiones que van más allá del acceso a los recursos. La población inmigrante y la población autóctona se encuentran con problemas comunes, pero hay singularidades específicas que es necesario abordar. La salud mental, la salud sexual y reproductiva son un claro ejemplo de la necesidad de acercamiento y de interpretación cultural.

- En general, en el sistema sanitario a los profesionales les falta información para atender las singularidades que plantea la inmigración y, en algunos casos, una mayor "sensibilidad" antropológica y social.
- Para dar una buena atención, es preciso tener en cuenta el sentido que tienen las representaciones de la salud desde una perspectiva más amplia que contemple las diferencias culturales.
- Por otra parte los inmigrantes a menudo tienen dificultades añadidas para entender el sistema sanitario (comprensión idiomática, cultural, maquinaria administrativa...)
- También hay miedo al hecho de que el trámite de acceso al servicio sanitario suponga la localización de los inmigrantes en situación administrativa irregular.

Un buen antídoto para el sufrimiento es sentirse parte de una comunidad, la reconstrucción del tejido social, la creación de contextos de apoyo afectivo, social, etc. Dar significado a aquello que se está viviendo sentirse acogido, es un reparador del sufrimiento. En este sentido falta una política de acogida en el ámbito sanitario.

Las mujeres son un colectivo doblemente vulnerable donde los valores socioculturales de origen y el país de acogida pueden diferir generando una fuerte presión. La precariedad en el acceso y los puestos de trabajo dificulta que puedan compaginar la vida laboral y la familiar. Muchas de ellas sufren aislamiento, sea por motivos laborales o socioculturales. La falta de autonomía, el patriarcalismo y las viviendas hacinadas limitan a la mujer que sufre violencia de género, además existe un déficit en educación sexual sanitaria.

3.2 Objetivos del Consenso

Para que el sistema sanitario público sea un bien dirigido a toda la población, se plantea:

- Desarrollar el concepto de salud desde una perspectiva más amplia, que incorpore también aspectos psicosociales y culturales, incorporando profesionales que faciliten esta tarea y amplíen la perspectiva de la salud.
- Facilitar el acceso al sistema sanitario para todos desde una perspectiva integral de la persona humana, e integradora de las diferencias.
- Capacitar al sistema sanitario con planes de acogida a la población inmigrante, que tengan en cuenta las diferencias culturales de los colectivos.
- Potenciar los espacios del sistema sanitario como espacios de construcción del tejido social.
- Mejorar la planificación del sistema sanitario, potenciando actuaciones preventivas.
- Repensar el sistema sanitario desde las necesidades de las personas de manera que estas sean protagonistas. Nunca los mismos recursos sirven para todos.

3.3 Propuestas y recomendaciones

A las Administraciones públicas:

46. Garantizar el empadronamiento a toda la población inmigrante, independientemente de su situación jurídica, para que todos puedan disfrutar de asistencia sanitaria gratuita.

47. Derogar la normativa sobre el padrón que recoge la ley de extranjería (LO en situación 14/2003) según la cual se puede usar el padrón para localizar extranjeros en situación irregular, dado que esta normativa puede privar de obtener la tarjeta sanitaria.

48. Ampliar los horarios de atención sanitaria teniendo en cuenta que asisten a una población diversa. Detectar las necesidades, en este y otros aspectos, de la población inmigrante. Dotarlos de voz como usuarios del sistema sanitario.

49. Contratar y profesionalizar a los mediadores culturales integrándolos en un equipo interdisciplinar, mejorando su formación y definiendo adecuadamente sus funciones. Contratar personal sanitario de diferentes países. Fomentar el uso de intérpretes y la traducción de los formularios en diversas lenguas.

50. Planificar el sistema sanitario e incrementar los recursos de los servicios públicos de acuerdo con el aumento de población inmigrante y de sus necesidades diferenciales. Dar herramientas, formar y sensibilizar a los profesionales para mejorar los servicios de la salud.

51. Llevar el objetivo de la salud al contexto familiar, centrando la atención en la situación de la mujer y los hijos. Promover iniciativas centradas en la educación sexual y reproductiva que tengan en cuenta los requerimientos especiales de la mujer inmigrada.

52. Facilitar el acceso a la profesión médica de profesionales inmigrantes y refugiados mediante la agilización de los trámites de homologación de títulos.

53. Promover sistemas de prevención y promoción de la salud (incluyendo la educación sexual) pensados también para la población inmigrante y refugiada. Incorporar los elementos de las otras culturas, por ejemplo, en la educación y cuidado de los niños, sin imponer el criterio eurocentrista. Crear un Servicio de Acogida al sistema sanitario.

54. Incrementar los recursos de los sistemas médicos especializados en la atención psicológica y salud mental a personas que han sufrido problemas derivados del hecho migratorio y la violación de los derechos humanos. Reciclar los profesionales de la salud mental de manera que se vinculen a la nueva realidad de la inmigración (duelo

migratorio, secuelas mentales en conflictos armados...). Incorporación de más profesionales de salud mental.

55. Formar a los profesionales e introducir en el sistema de salud pública una atención especializada específica para los inmigrantes en el ámbito de la salud mental y duelo migratorio.

56. Informar sobre las repercusiones físicas, sexuales, psíquicas y legales de la práctica de las mutilaciones genitales a las usuarias y profesionales del ámbito sanitario. Y en caso de personas inmigradas que vuelvan a su país de origen con sus hijas, haría falta implementar un protocolo de actuación por parte de los profesionales sanitarios destinado a la concienciación de los padres, y a evitar la mutilación.

57. Dar una atención especial a la salud, especialmente a la salud mental, de las personas que han sido objeto de tráfico o que han vivido experiencias traumáticas en su país de origen o durante el periplo de la migración, durante el cual han podido ser objeto de abusos de todo tipo. Estas personas necesitan una asistencia psicológica específica.

58. Flexibilizar los requisitos de obtención y renovación del permiso de residencia y trabajo a personas enfermas (requisitos como la demostración de medios económicos para regularizarse, la necesidad de que la enfermedad sea sobrevenida en el caso de la obtención de un permiso por razones humanitarias, o el hecho de no contemplar las largas enfermedades a la hora de renovar el permiso).

A todos los agentes implicados:

59. Facilitar la creación de tejido social entorno a los servicios sociales, ambulatorios, etc. Es un espacio fundamental como fuente de apoyo a la población inmigrante. Implicar a las asociaciones de inmigrantes en las campañas de medicina preventiva.

60. Trabajar en todo lo que es comunitario, a través de redes sociales ya que estas son fundamentales para muchos colectivos de inmigrantes.

61. Localizar y formar a los "líderes naturales", externos a las instituciones. Pueden ser de gran ayuda en el servicio de asesoramiento y acompañamiento y en la educación en la prevención dentro de sus colectivos naturales.

62. Impulsar campañas de comunicación y sensibilización para romper estereotipos: las personas inmigrantes no colapsan los servicios sanitarios, ya que son los que más tardan en dirigirse a los servicios sociosanitarios debido a problemas de precariedad laboral.

4. Educación y cultura

4.1. Educación y cultura dentro y fuera de la escuela. Situación de partida

La educación es un derecho de todos y todas (también de las personas inmigradas, como se desprende de la Declaración de los Derechos Humanos). Por eso debe ser gratuita y de calidad, que busque la igualdad de resultados para todos los miembros de la sociedad. Hoy por educación se entiende un amplio conjunto de procesos de aprendizaje que se dan en contextos muy diferentes. Actualmente la educación y la cultura tienen lugar en la escuela, pero también fuera de ella. Inmersos en el siglo XXI, comprobamos que la escuela, la educación en el tiempo libre, la educación de personas adultas, la educación de la comunidad y los medios de comunicación no son compartimentos estancos, y aunque hemos de hablar por separado de cada uno de estos espacios, lo hacemos teniendo en cuenta las interrelaciones que entre ellos se producen.

La educación de la infancia tiene lugar en la familia, en la escuela y en el tiempo de ocio. Por lo que respecta a la escuela, constatamos que el modelo actualmente vigente está en crisis. Respecto al ocio, constatamos la existencia de una red de entidades sociales de “esplai” y esculismo que realizan una tarea de educación en el ocio de gran valor pedagógico y cívico. Desde el mundo educativo se está demandando que nos replanteemos desde el sentido de la escuela hasta la organización de la misma. Cuestiones como las que siguen nos hablan de todo ello.

- Muchas escuelas potencian la homogeneización, y en cambio se tendría que considerar que la singularidad de cada alumno o alumna tiene que ir acompañada de formas de organización que velen porque todo el alumnado pueda obtener un aprendizaje de máximos.
- Algunas escuelas, principalmente los centros públicos, tienen dificultades por la alta concentración de alumnos recién llegados, algunos incluso se incorporan al curso cuando ya está avanzado. En los centros concertados la representación del alumnado extranjero es mínima. Ante esta situación, se han llevado a cabo políticas de distribución de este alumnado entre las escuelas, sin embargo estas políticas han sido insuficientes por la dificultad a la hora de implementarlas.
- Los centros de enseñanza no tienen la suficiente autonomía y recursos para realizar los cambios profundos de organización y dar la respuesta adecuada al incremento de hijos de familias de origen extranjero.
- La conexión entre escuela y tiempo libre no se ha explorado suficientemente, aunque hay ya experiencias de escuelas que están coordinándose con otros profesionales y servicios del barrio o comunitarios.
- Los mecanismos de formación continua que se han desarrollado para la formación del profesorado y para la formación de familiares son

insuficientes. Desde las universidades no se han planteado suficientemente un acercamiento a las realidades que viven muchas escuelas de cara a mejorar los planes de estudio universitario acercándolos a la realidad que encontrarán los futuros y futuras maestros.

- Los contenidos de la enseñanza siguen requiriendo una revisión en profundidad para acabar con su sesgo etnocéntrico que impide una mejor acomodación de la diversidad de orígenes existente en la escuela.
- La escuela tiene la función de formación y construcción de ciudadanía (cohesión social). Es importante no olvidar que además de la formación técnica orientada al mercado laboral, el sistema educativo tiene una tarea fundamental: generar y transmitir los valores que permiten mantener la cohesión social. El “currículum” está sobrecargado de conocimientos orientados a los contenidos y falta formación en ciudadanía, que en una coyuntura de cambio social donde la cohesión social deviene un elemento clave, es primordial.
- Es preciso hacer una referencia específica del alumnado inmigrante con necesidades especiales ya que su presencia en las escuelas de educación especial ha crecido con la llegada de familias inmigradas. Los profesionales piden más apoyo para los nuevos alumnos y sus familias.
- El acceso del alumnado inmigrado a espacios como los comedores escolares es deficiente. Los comedores son un importante espacio educativo que ha de ser accesible para todo el alumnado.
- Lo mismo ocurre en otras actividades extraescolares, que deberían ser asequibles para todos porque forman parte del proyecto educativo ligado a la escuela.
- Igualmente hay que garantizar el acceso de los inmigrantes a las actividades de ocio educativo de iniciativa social que existen en los barrios y pueblos de Cataluña.

La educación de personas adultas es un espacio fundamental en el proceso de acogida y acompañamiento de las personas inmigradas. Se requiere un mayor desarrollo en aspectos como la enseñanza de la lengua, la formación respecto al entorno social, etc.

Esta educación, que forzosamente debe tener en cuenta el hecho migratorio, ha de dirigirse, no sólo a las personas inmigradas, sino también a las autóctonas, especialmente para quienes viven en barrios con escasos recursos y ven como la inmigración está modificando el paisaje de las escuelas, las calles, los trabajos, los comercios, etc. Ello ha planteado la necesidad del trabajo comunitario, es decir, las actividades educativas dirigidas al conjunto de la población.

Algunos vecinos y vecinas viven el hecho migratorio de forma negativa, lo ven como una amenaza y rivalizan con las personas inmigradas, a quienes culpan de problemas y conflictos que ya existían. En el espacio escolar las AMPA (Asociaciones de Madres y Padres) o las AFA (Asociaciones de Familiares) pueden ser lugares facilitadores de la inclusión para lo que de contar con apoyos y recursos.

- Los medios de comunicación ejercen, a veces, una influencia negativa por lo que se refiere a la educación comunitaria respecto a la inmigración. La asociación que se hace entre inmigración y experiencias positivas es escasa y, en cambio, es frecuente su asociación a los grandes temas que la población vive más negativamente (delincuencia, violencia, etc.)

4.2. Objetivos del consenso

La educación ha de plantearse pensando en toda la población, teniendo en cuenta que los procesos migratorios son ya indisolubles de ésta, y que es toda la población la que los vive de una u otra forma. La educación es, además, un proceso que tiene lugar durante toda la vida, afectando tanto a la infancia como a las personas adultas. De ahí que sea necesario un planteamiento global y un trabajo en red que abarque la escuela, el tiempo libre, los espacios de participación comunitaria, la educación de personas adultas y todos los espacios culturales para la comunidad en general.

- Construir un sistema educativo igualitario, capaz de acomodar a un alumnado de diferentes orígenes y de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y de resultados para todos los que a él se incorporan.
- Desarrollar un sistema de acogida que resuelva todas las necesidades iniciales para la incorporación igualitaria al sistema educativo y elimine toda posibilidad de segregación.
- Avanzar hacia una distribución del alumnado y los recursos que impida la consolidación de diferencias de status entre los centros de enseñanza, sobretudo los centros públicos, como sería la existencia de centros “de inmigrantes” y situaciones similares.

4.3. Propuestas y recomendaciones

Se han consensado las propuestas y recomendaciones siguientes:

A las Administraciones y a los centros educativos:

- 63.** Incluir en el Currículum y en la práctica escolar el concepto de Ciudadanía Global que aspira a integrar en una única aproximación coherente la educación para el desarrollo, los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, la interculturalidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- 64.** Impulsar unidades de acogida en las que tenga presencia el alumnado, el profesorado, los padres y madres, y estén atendidas por profesionales específicos.
- 65.** Dotar de medios especiales para la acogida a aquellos centros que más los pueden necesitar, especialmente en el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza para los recién llegados. Reforzar la tutoría de los alumnos recién llegados, especialmente en secundaria.
- 66.** Asegurar que toda la información necesaria llega a todas las familias inmigradas para la correcta utilización de los recursos educativos. Es preciso potenciar los recursos de información, de mediación y de trabajo interdisciplinario. También habrá que flexibilizar los horarios para que las familias puedan acceder a todo este proceso.
- 67.** Dotar de recursos a los centros educativos para asegurar una educación de calidad para todos y que garantice la convivencia entre las culturas. Teniendo siempre en cuenta la libertad de las familias de escoger el centro al que quieren llevar a sus hijos e hijas, y que la concentración de alumnado inmigrante no es la causa del fracaso escolar. Es importante evitar problemáticas como la huida de alumnado autóctono de determinadas escuelas, lo que exige un replanteamiento de la, política educativa de matriculación, Hay que combatir cualquier forma de segregación escolar.
- 68.** Reforzar tanto la formación inicial como la formación continua del profesorado introduciendo contenidos relativos a la diversidad cultural del alumnado e instrumentos para el análisis de las nuevas situaciones que se producen. Establecer mecanismos de control y evaluación del aprovechamiento de la formación por parte del profesorado. Promover ésta en los centros, como proyectos del propio centro, potenciando la autonomía de gestión de escuelas e institutos. Potenciar la formación de formadores en la diversidad cultural.
- 69.** Asegurar que las becas de comedor, de material y de actividades extraescolares no son un motivo de enfrentamiento entre personas autóctonas y personas

inmigradas. Incrementar los recursos en estos aspectos de acuerdo con las necesidades existentes.

70. Potenciar las aulas de 0 a tres años en las escuelas públicas y privadas, y las ayudas para su acceso.

71. Aprovechar el potencial que tienen las horas del mediodía en la escuela (por ejemplo el espacio de comedor) para que puedan convertirse en recurso pedagógico y educativo, dotándolos de los recursos económicos necesarios.

72. Desarrollar una mejor política de ayudas para asegurar la participación igualitaria e integradora en las actividades extraescolares. Han de ponerse todos los recursos necesarios para que el alumnado inmigrado participe en las actividades extraescolares en igualdad de condiciones que el resto.

73. Apoyar las prácticas docentes mejorando la coordinación con los profesionales externos a los centros, tales como educadores sociales, animadores socioculturales, etc., logrando así el trabajo en red entre la escuela y los servicios del barrio o comunidad.

74. Potenciar la participación de padres y madres inmigradas con políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

75. Promover la formación de adultos como un espacio de socialización y no solo como un espacio de formación instrumental. Promover en todo el territorio y para las personas jóvenes y adultas inmigradas, sea cual sea su situación, espacios de acogida y enseñanza como plataformas iniciales del proceso de inclusión.

76. Potenciar las actividades culturales y de participación comunitaria que permitan la implicación de las personas inmigradas. Expandir experiencias que ya se están dando en diversos lugares como son la “mesas por la convivencia” donde participan los diferentes agentes sociales del barrio y de las escuelas.

77. Negociar con los colectivos inmigrantes las aportaciones educativas que faciliten la promoción social de sus hijos, como forma de evitar la homogeneidad del sistema educativo.

78. Gestionar el tiempo libre teniendo en cuenta la diversidad cultural que aporta la inmigración, ya que existen diferentes concepciones del uso del espacio público y de la gestión del tiempo.

79. Promover una escuela multicultural donde el maestro sea uno más del equipo de profesionales que trabajan. La escuela ha de estar formada por psicopedagogos, mediadores y antropólogos sociales.

A las AMPA, las AFA y entidades sociales:

80. Impulsar la participación activa en las acciones de acogida, tanto de las personas autóctonas como de las inmigradas.

81. Potenciar el uso de la lengua catalana como un elemento fundamental de identificación de nuestro país. El conocimiento de la lengua catalana es, a parte de un deber de toda la ciudadanía, una muestra de implicación en la realidad donde se ha escogido vivir y un ejemplo de respeto hacia la comunidad a la que se llega. Las entidades y las administraciones hemos de ser conscientes que privar a los inmigrantes del acceso a la lengua catalana es una forma de segregacionismo que atenta contra la cohesión social.

82. Implicarse activamente en las actividades del tiempo libre, asegurando el acceso a las mismas del alumnado inmigrado. Fomentar entre las familias inmigrantes la oferta de educación en el ocio, la participación en actividades culturales y deportivas, como medio para potenciar la participación ciudadana de toda la población.

83. Transformar las AMPA o las AFA en espacios educativos de personas adultas, vinculados a las entidades del barrio y abiertos para todas las personas.

84. Potenciar el trabajo en red entre AMPA o AFA, grupos de tiempo libre, entidades deportivas y demás entidades sociales, asegurando, al mismo tiempo, la integración de las personas inmigradas y sus entidades asociativas. Hay que insistir en el papel que pueden tener las AMPAs respecto a los padres recién llegados, por otra parte las actividades extra escolares de convivencia entre los niños inmigrados (o hijos de inmigrantes) y los autóctonos pueden propiciar una mejor relación entre los adultos respectivos.

85. Someter a un código ético los valores que se transmiten a través del *mass media* para que den apoyo decidido a la lucha contra el racismo. Educar desde los medios para un mejor civismo y respeto a la diversidad cultural. Aprobar una cuota de presencia y participación de la diversidad cultural en los medios de comunicación. Impulsar una formación que nos haga conscientes de que el discurso mediático se basa en la asimilación cultural.

5. Exclusión social y servicios sociales

5.1. La inclusión social. La situación de partida.

En Europa utilizamos el término exclusión social para hablar de un conjunto de situaciones de desigualdad y precariedad muy heterogéneas que desbordan el marco tradicional de la pobreza. La exclusión social se puede definir como una situación de acumulación y combinación de factores de desventaja diversos, vinculados a diferentes aspectos de la vida personal, social cultural y política de los individuos. Por tanto, como fenómeno poliédrico tiene en cuenta aspectos como las condiciones de trabajo, la falta de vivienda o sus condiciones, las situaciones sociosanitarias más desatendidas, la red familiar o social, etc. Muchas personas inmigradas caen en la exclusión a partir de la acumulación de algunos de estos factores. El más importante hasta ahora es la desigualdad jurídica con la que se encuentran que les impide, entre otras cosas, el acceso al trabajo y a la vivienda en condiciones. En este sentido son clave la legislación y las políticas públicas:

- La legislación de extranjería en sí misma es un factor de exclusión social y encorseta las políticas públicas. Lejos de ser un marco legal que regula los flujos migratorios, la legislación deviene una regulación de la exclusión de los inmigrantes que, de hecho, ya no son propiamente inmigrantes sino que muchos se convierten en habitantes de hecho del Estado Español, con independencia de su situación administrativa.
- Las dificultades para obtener el primer permiso de residencia, junto con los obstáculos para poder obtener la ciudadanía, son una fuente primordial de segregación jurídica que genera una permanente exclusión social.
- La excesiva lentitud en la resolución de los expedientes administrativos (residencia, homologación de estudios, reagrupamiento y otra documentación) conduce a una situación precaria de la vida de la persona inmigrada.
- La existencia de un constante segmento de la población que vive indocumentada facilita la persistencia de la explotación laboral, la economía sumergida, el fraude fiscal y la alta vulnerabilidad social.

La obtención rápida de la residencia para todos los inmigrantes, que recordemos son habitantes de hecho del país, conduciría, en buena medida, a una reducción significativa de las personas abocadas, en uno u otro momento, a una situación de exclusión.

- Las personas inmigradas se encuentran en situación de vulnerabilidad, como consecuencia de la posición de desventaja respecto al acceso y uso de los recursos en relación al conjunto de la sociedad. Esta situación puede derivar en exclusión cuando las personas no participan

del intercambio económico, ni del intercambio social, ni de la construcción común de la sociedad.

- El racismo cotidiano extendido mediante prejuicios y estereotipos legitima la segmentación social entre autóctonos e inmigrantes extracomunitarios privilegiando a los primeros.
- Una parte de la personas inmigradas tienen un nivel de educación y una calificación profesional altos o medio-altos, y podrían desarrollar un vida muy integrada desde el comienzo si tuvieran unas estructuras y una mentalidad multiculturales, pero como no es así abocamos a estas personas a un empobrecimiento, que puede llevarlos a una situación de vulnerabilidad social. Hay que evitar este empobrecimiento con otro enfoque de las políticas públicas, la legislación y las actitudes sociales que interioricen la heterogeneidad del colectivo y la multiculturalidad.
- Nos hace falta una nueva cultura cívica y una política de convivencia que haga posible la cohesión social. Para conseguirlo, es necesario que las instituciones, administraciones y entidades hagamos un proceso de cambio hacia un pluralismo intercultural. Es fundamental que el proceso de inmigrante sin papeles a inmigrante residente sea rápido. Al mismo tiempo, es vital que el proceso de residente a ciudadano sea lo más corto posible. Como resultado de toda esta situación, se han desarrollado problemas específicos.
- La política dirigida a colectivos de inmigrantes con mayor desventaja social es débil, al igual que para los menores indocumentados no acompañados, las madres solteras con cargas familiares, las personas mayores sin apoyo y los enfermos. Las entidades sufren también una falta de recursos para dar respuesta a las nuevas necesidades que plantean las personas inmigradas.

5.2. Objetivos del consenso

Tenemos como objetivo general garantizar la cohesión social. En este sentido, hay que actuar para hacer disminuir la desigualdad social, la desigualdad étnica y la discriminación étnica. Esta finalidad nos lleva al consenso sobre las pautas siguientes:

- Generar situaciones y condiciones que eviten la caída en la exclusión social y el empobrecimiento, puesto que la política social no debe ser mayoritariamente una política reactiva sino que esencialmente tenemos que dotarnos de una política social proactiva.

- Crear programas de formación dirigidos a los profesionales para la introducción de la gestión intercultural de los servicios y programas, tanto en la gestión pública como en la gestión de entidades.
- Actuar frente al racismo, fuente principal de discriminación. Hay que dar prioridad a la actuación contra los prejuicios más arraigados entre los ciudadanos: el racismo antigitano; el racismo antiárabe y la islamofobia; y el antisemitismo. Los estereotipos son causa de exclusión.
- Tender a que la población inmigrada acceda a los servicios universales y normalizados para el conjunto de la población, formando a los técnicos en la diversidad. Y mantener servicios especializados en la acogida de la población inmigrada, para dar respuesta a una necesidad específica de este colectivo.

5.3. Propuestas y recomendaciones

Tomando como orientación global los objetivos expuestos, las entidades compartimos el consenso en relación a las siguientes propuestas y recomendaciones específicas:

A todas las instituciones y organizaciones:

86. Dar prioridad a los planes de formación en la gestión intercultural. Formar a los profesionales de los servicios sociales en esta dirección y trabajar en profundidad los estereotipos y prejuicios.

87. Desarrollar programas y servicios de acogida que sean realmente de proximidad.

88. Incorporar a la plantilla de trabajadores sociales, educadores sociales y otras profesiones que trabajan en el ámbito de la exclusión, profesionales de origen inmigrado.

89. Situar de nuevo la figura de los mediadores culturales para que no resulten únicamente traductores y puedan ejercer plenamente sus funciones.

90. Trabajar en los puntos de confluencia entre la mayoría autóctona y la minoría recién llegada. Encontrar aspectos que atañan a todos para encontrarnos en el mismo espacio.

A las administraciones públicas:

91. Asegurar que toda persona tenga derecho en el territorio catalán al acceso a los servicios sociales y a recibir los servicios y prestaciones correspondientes. Por tanto,

- a) Garantizar el pleno derecho a todos los servicios y prestaciones sociales a todas las personas.
- b) Garantizar el pleno derecho de toda persona a recibir una atención en situaciones de emergencia o de crisis: los servicios sociales tienen que dar cobertura a las necesidades de subsistencia como son los alimentos, el techo y la sanidad. Establecer al mismo tiempo el acceso a la información y la derivación a los canales de atención establecidos.

92. Equiparar el acceso de las personas inmigrantes con discapacidad a las prestaciones, centros y servicios especializados para personas con discapacidad en las mismas condiciones del resto de personas en la misma situación.

93. Establecer que aquellas personas que tengan una orden de expulsión, sean regularizados en caso de que la administración no haga efectivo el retorno al país de origen en un plazo de tiempo razonable.

94. Promover la existencia de una consejería de Políticas de igualdad en todos los ayuntamientos, que incluya todo lo relativo a la inmigración y la Interculturalidad, integrada en la macro área de servicios personales o bien dependiendo de la Alcaldía. Estas políticas de igualdad tienen que compaginar programas transversales y sectoriales.

95. Erradicar los prejuicios racistas, con programas de actuación específicos para cada uno de ellos, el racismo y el antisemitismo, con intervención prioritaria en la sensibilización y la formación. Es preciso prevenir el riesgo de movimientos xenófobos con un mayor esfuerzo de explicación y educación de las causas del fenómeno migratorio y sus consecuencias favorables.

96. Desarrollar como línea de acción prioritaria las subvenciones de programas formativos para la gestión intercultural de las entidades.

97. Ampliar la protección de las mujeres en la normativa de extranjería y facilitar la autonomía jurídica y legal (permisos de residencia y trabajo) a todas las víctimas de violencia doméstica (física y psíquica). Las órdenes de alejamiento y denuncias policiales acompañadas de certificados médicos deben ser suficientes como requisito para demostrar los malos tratos y poder solicitar autorizaciones independientes.

98. Dotar a Cataluña de recursos suficientes para la acogida de solicitantes de asilo y para garantizar el acceso al procedimiento de asilo. Una mayor dotación de recursos al sistema de acogida y a la Oficina de extranjeros permitiría detectar personas susceptibles de acogerse a la protección internacional. Es imprescindible formar y sensibilizar al personal de frontera y garantizar la asistencia letrada en puertos y aeropuertos.

99. Elaborar un protocolo de actuación en los organismos implicados en la acogida y tutela de los menores en el que se incluyan acciones encaminadas a averiguar la posible necesidad de protección internacional.

A los medios de comunicación:

100. Introducción y aplicación en los medios de comunicación del código ético de tal manera que se ponga fin a la visión negativa de la inmigración y a los estereotipos que genera el hablar de colectivos de origen étnico y de procedencia. Velar por la aplicación de este código ético.

101. Mostrar la diversidad de orígenes culturales de la sociedad así como también la diversidad que representan en su seno los diferentes colectivos de población inmigrante.

A los partidos políticos:

102. Tratar el tema de la inmigración desde las políticas de acogida más que desde políticas de inmigración o como fuente de problemas.

103. Llegar a un acuerdo entre todos los actores políticos y sociales para no utilizar la migración como herramienta electoral.

A las asociaciones de vecinos y otras entidades:

104. Potenciar que desde las asociaciones de vecinos se vertebren los programas de sensibilización dirigidos al conjunto de vecinos y vecinas.

105. Implementar programas de formación a los dirigentes vecinales y de entidades del barrio.

106. Crear redes de entidades del barrio o grupos de vecinos donde se desarrolle la interacción entre antiguos vecinos y nuevos vecinos.

107. Des desarrollar servicios sociales que se acomoden a la realidad diferenciada de los inmigrantes pobres y de los inmigrantes empobrecidos de medio y alto nivel educativo.

108. Incrementar los servicios sociales del barrio para garantizar los servicios de proximidad, estableciendo redes locales de entidades genéricas y comunitarias.

109. Dar poder a las comunidades propias de las minorías e inmigrantes.

6. Interculturalidad y religión

6.1. Interculturalidad y el diálogo interreligioso. La situación de partida.

Cataluña es una tierra nacida de la aportación de muchas personas de origen cultural diverso. El hecho migratorio actual no ha hecho más que multiplicar la diversidad ya existente. Aun así, la sociedad multicultural tiene que estar preparada para la convivencia intercultural y el diálogo interreligioso:

- Haciendo referencia a la historia reciente, hay que tener en cuenta que Cataluña ha sido una sociedad de acogida con la llegada de muchas personas procedentes de otros lugares del Estado para trabajar y residir, lo que ha hecho posible el aprendizaje en la convivencia. Por otra parte hemos de reconocernos como emigrantes en un tiempo no lejano y no siempre por motivos económicos, sino también por motivos políticos.
- Sin embargo las actuales generaciones no están acostumbradas a convivir en su vida cotidiana en una sociedad con personas de orígenes diversos.
- La cultura conforma una manera de situarse en el mundo y las creencias religiosas son, para algunos, un elemento que orienta la vida y las decisiones personales y colectivas.
- Hace falta la vertebración de un tejido social de comunicación y diálogo favorable a la resolución de los conflictos, donde el diálogo interreligioso sea un factor clave.
- El hecho religioso es importante para muchas personas. La religión hay que poder vivirla en plena libertad. Las instituciones no deben confundir la laicización de los espacios públicos con la secularización de las conciencias. Si el hecho religioso es y será importante, es necesario que las diferentes religiones demuestren su capacidad de contribuir al consenso, al diálogo y a la convivencia de la diversidad:
 - a) desarrollando un diálogo interconfesional serio;
 - b) promoviendo entre los creyentes arraigo y voluntad de cohesión social;
 - c) dando voz a las reivindicaciones y preocupaciones de los colectivos de inmigrantes.
- El diálogo interreligioso debe extenderse en toda su diversidad: un diálogo de vida (ex. el diálogo cotidiano entre vecinos), un diálogo de la acción (ex.: el trabajo conjunto por la paz y la justicia), un diálogo espiritual (ex.: compartir la experiencia espiritual) y un diálogo teológico

(ex.: el diálogo de las creencias). Tiene que ser un dialogo desde la igualdad, donde se valoren las aportaciones y las opiniones de cada participante en función de sus argumentos y no en función de la posición de poder, de la posición social o de su pertenencia cultural o religiosa.

- El diálogo interreligioso no significa que todas las religiones sean idénticas. Cada tradición religiosa y, dentro de cada una de ellas, cada denominación o confesión religiosa, tiene formas diferentes de entender la vida. Pero ello no debe ser un problema para convivir en paz dentro de una misma sociedad. Hay que convivir a un mismo tiempo con nuestras similitudes y diferencias.

6.2. Objetivos del consenso

Hemos llegado a unos compromisos ineludibles para poder ver las migraciones como signos de los tiempos. Los inmigrantes tienen que integrarse en su nueva sociedad y, al mismo tiempo, la mayoría social también debe integrarse a la nueva realidad intercultural. Bajo esta orientación genérica, nos proponemos los siguientes objetivos:

- Fortalecer un red de acción colectiva, dado que sin un movimiento social difícilmente lo podremos implementar.
- Abrir un debate en profundidad y en conjunto sobre los modelos de gestión de la interculturalidad. Oposición al modelo de expulsión, rechazo a los modelos de segregación y asimilación. Debate a fondo sobre los diferentes modelos, para analizar los pros y contras de cada uno de ellos.
- Considerar los derechos humanos y la democracia como punto de partida para todos. La libertad de expresión y la libertad religiosa son derechos humanos.
- Actuar contra todas las formas de racismo, entre las cuales se encuentran el antisemitismo y la islamofobia.
- Desarrollar la laicidad intercultural, modelo de inclusión de todas las culturas y religiones, tanto en el espacio público como privado. Defender el pluralismo como valor fundamental, y esto significa que la pluralidad cultural y religiosa han de tener presencia en el espacio público, porque es la condición necesaria para que sea factible la perspectiva del diálogo. Todas las voces deben estar presentes en el espacio público laico: ateos, agnósticos, católicos, evangélicos, musulmanes, judíos, budistas, hindúes, etc.

Como síntesis planteamos una propuesta intercultural que se caracterice por:

- a) Una forma de profundizar en los principios democráticos.

- b) Una propuesta que da prioridad al principio de igualdad y a la lucha contra la discriminación.
- c) Una propuesta que lucha contra la sobre valoración de lo que se considera diferencias culturales y especialmente contra la idea de que la diversidad cultural se reduce a la diversidad étnica, nacional, religiosa...
- d) Una propuesta que vela porque el discurso de la diversidad no justifique ni enmascare las formas de desigualdad que se desarrollan en la sociedad.
- e) Una propuesta basada en los principios de la laicidad multicultural.
- f) Una propuesta orientada a fomentar la pluralidad y la aceptación de la diversidad, más que al mantenimiento de determinadas formas de diversidad.
- g) Una apuesta para aceptar las diferentes formas de vivir y pensar la sociedad que se desarrollan entre nosotros.
- h) Una apuesta para que estas formas no acaben siendo cerradas, sino abiertas al resto.
- i) Una apuesta para que la convivencia se organice a partir de la aceptación de unos valores comunes.

6.3. Propuestas y recomendaciones

Para implementar los objetivos expuestos, consensuamos las siguientes propuestas y recomendaciones.

A las instituciones y organizaciones:

110. Desarrollar planes de formación en la gestión intercultural de las entidades, las empresas y las propias administraciones públicas. Introducirlos en su organización y servicios.

111. Potenciar la sensibilización en el seno de las organizaciones. No dar por hecho que ya existe sensibilidad constructiva ante la diversidad. Priorizar programas que actúen para la erradicación de los prejuicios más arraigados (racismo antigitano y antisemitismo) y aquellos que afectan a las comunidades más numerosas (arabomusulmanes, latinoamericanos y personas originarias del África subsahariana).

112. Garantizar el pleno derecho al ejercicio de la religión en el plano individual respecto al marco constitucional y el Estado de derecho.

A las administraciones públicas:

113. Dar prioridad al barrio como espacio básico de interrelación y convivencia. Garantizarlo con el aumento de apoyo económico y logístico a las asociaciones de ámbito municipal o de barrio como son las AAVV, AMPAs, etc., para que puedan desarrollar una gestión vecinal e intercultural.

114. El Estado tiene que hacer efectiva con rapidez y firmeza las sanciones, recogidas en la ley, contra actos de racismo y xenofobia. Hay que establecer mecanismos eficaces, flexibles y gratuitos para que las víctimas de racismo y xenofobia puedan defender sus derechos.

115. Prestar especial atención a las lenguas y culturas suprimidas y reprimidas en los países de origen, en aquellas acciones que tengan por objeto el fomento de la diversidad cultural. Hay que velar por no fomentar entre los inmigrantes las lenguas oficiales de sus países de origen, cuando estas no son las respectivas lenguas maternas, como el caso de la lengua árabe entre los amazigh.

116. Dar un reconocimiento institucional a todas las religiones y, dentro de cada religión, dar un reconocimiento a todas sus denominaciones o confesiones. Mantener este criterio de igualdad a la hora de establecer o revisar su financiamiento.

117. Incluir en la política de subvenciones un nuevo criterio de mayor puntuación para las entidades que incluyan en sus parámetros la realización de actividades interculturales.

A todas las entidades:

118. Fomentar un nuevo discurso que sustituya la visión según la cual los inmigrantes lo serán siempre.

119. Garantizar el apoyo público a las minorías. Por lo tanto, adoptar una postura activa y crítica hacia la actitud contraria al pluralismo de los *nimby* (*not in my backyard*), aquellos grupos de personas que bajo la consigna “no al lado de mi casa”, surgen para oponerse a la instalación en su barrio de una mezquita, sinagoga, templo o iglesia. Cuando surja un *nimby*, crear una red de entidades local en apoyo a la libertad religiosa.

A las entidades religiosas:

120. Desarrollar entre las diversas tradiciones religiosas el encuentro, el conocimiento y el diálogo interreligioso, para erradicar el racismo y la xenofobia.

121. Desarrollar, especialmente, el conocimiento social y el diálogo entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías. Desarrollar el conocimiento social de budistas, hindús, sikhs, bahais y otras religiones minoritarias.

122. Trabajar para erradicar la utilización de la religión con finalidades que potencien la violencia, el terrorismo o la conculcación de las libertades democráticas.

Al sistema educativo:

123. Excluir del currículum escolar cualquier modelo de formación religiosa confesional que divida la clase en función de la diversas opciones religiosas. Incluir la formación cultural religiosa plural para todo el alumnado, en horario lectivo, introduciendo el estudio de religiones comparadas e historia de las religiones, en materias como Historia, Ciencias Sociales o Filosofía.

124. Promover que los centros educativos lleguen a ser espacios compartidos por alumnos de entornos religiosos diferentes. Fomentar la comprensión mutua y una sociedad religiosamente diversa, desde la información y la libertad.

125. Introducir en el currículum escolar la educación del Holocausto y el conocimiento del judaísmo, como elementos esenciales para ayudar a combatir la judeofobia. Así como el de otros genocidios en África, a los homosexuales, a los gitanos, ...

126. Revisar los materiales educativos y explicar la historia de Cataluña, de España y de Europa huyendo de visiones etnocéntricas, como sucede a menudo en etapas como la mal llamada "Reconquista", o la colonización de América, por nombrar dos ejemplos próximos.

127. Profundizar en la renovación de la composición de las AMPA y las AFA, mediante la inclusión de personas inmigradas entre sus socios y dirigentes.

128. Garantizar el pleno respeto a las pautas dietéticas de las minorías.

A los medios de comunicación:

129. Formar a los periodistas en tres ámbitos: sobre las diversas culturas y religiones; sobre los estereotipos, en especial el racismo antigitano, la islamofobia y el antisemitismo; y, sobre el hecho migratorio, ya que a menudo se identifica la inmigración como una amenaza (alud, invasión, etc.) y se cae en una valoración étnica negativa.

130. Solicitar de las grandes agencias informativas y medios de comunicación la elaboración de un código ético consensuado sobre el tratamiento de la información en este terreno. Un punto clave sería el mal uso de temas candentes como estrategia para conseguir beneficios comerciales.

131. Potenciar una línea de programación prioritaria consistente en la sensibilización y educación sobre la interculturalidad. Establecer programas de TV y de radio que aborden estas cuestiones en horario de máxima audiencia.

A las empresas:

132. Desarrollar la gestión intercultural de la empresa, especialmente en la política de recursos humanos. Con esta orientación, incorporar la capacitación intercultural en la formación de la empresa.

133. Garantizar el calendario de fiestas laborales con libertad de elección por parte de los empleados de acuerdo con su religión.

A toda la sociedad civil:

134. Tomar conciencia de que trabajar por una sociedad cohesionada no depende únicamente de la integración de las personas inmigradas sino también de la capacidad de la población autóctona de integrarse en una sociedad más plural.

7. Participación política i ciudadanía

7.1. Presencia pública y participación política de la inmigración. Situación de partida

El primer espacio de participación es la presencia pública y el poder de representatividad que la inmigración tiene en entidades colectivas (sindicales, deportivas, etc.), en la Administración, en los medios de comunicación y en los demás terrenos de lo público, constatándose que el sistema actual discrimina a las personas inmigradas a la hora de acceder a funciones de cierta representatividad en la esfera pública.

La representatividad se dirige en distintos ámbitos: además del estrictamente político (que comentamos luego), se pueden señalar dos: el ámbito de la vida cotidiana (presencia en el barrio, en la escuela, en la comunidad de vecinos, en entidades diversas), y el ámbito de los medios de comunicación.

- En el ámbito de la vida cotidiana la presencia de la población inmigrada es escasa, y fundamentalmente dedicada a aspectos relacionados con el propio fenómeno migratorio y no a otros más generales de la ciudadanía. Incluso en las materias relativas al fenómeno migratorio y su gestión, la actividad pública está ejercida mayoritariamente por personas autóctonas.
- En el ámbito de los medios de comunicación la inmigración tiene una presencia relevante, pero generalmente relacionada con el propio hecho migratorio y centrada en aspectos negativos y estigmatizadores, que ayuda a sostener los prejuicios y el racismo.
- En el ámbito local se encuentran los dos agentes más significativos en la construcción de los nuevos derechos de ciudadanía: los gobiernos locales y las entidades sociales, ambos escuelas de democracia. Un primer nivel de participación política puede ejercerse a través de organismos consultivos, consejos creados por las Administraciones para dar participación a las entidades de la inmigración en el establecimiento de las políticas que les afectan.
- Los consejos consultivos que se han ido creando han sido, en general más informativos que consultivos, y en algunos casos han generado cierta desconfianza sobre su utilidad.
- Los que han tenido una influencia mayor en las decisiones políticas han sido los consejos municipales. Su carácter local los vincula más a las experiencias cotidianas, y su acción ha resultado positiva en lo que se refiere a hacer más visibles los colectivos de inmigrantes, reforzar el papel de las entidades, fomentar los encuentros interculturales, etc.

Las asociaciones de inmigrantes están dentro de un tejido asociativo en el que hay otras ONG, sindicatos, etc., lo que plantea la posibilidad de duplicación de objetivos, competencia a la hora de conseguir recursos, etc.

- En los últimos años ha habido un boom de asociaciones poco positivo, ya que la sobreabundancia se ha acompañado de debilidad. Ello, no obstante, no ocurre sólo en el terreno de la inmigración sino que es más general, y en parte se deriva de la política de subvenciones de las Administraciones.
- Hay un cierto fenómeno de “gueto” asociativo. Muchas asociaciones son pequeñas y se relacionan poco con las demás. Hay poca red asociativa, aunque esto es también algo general que va más allá del mundo de la inmigración. En algunos casos se podría hablar más de comunidades culturales que de asociaciones.
- Entre algunos sectores de la población inmigrada, existen espacios comunitarios desligados del asociacionismo formal, debido a que esta fórmula se adapta mejor a sus costumbres.
- La irregularidad administrativa de los inmigrantes dificulta su corresponsabilidad en el desarrollo de la sociedad de acogida, lesiona el ejercicio de los derechos fundamentales e impide la pertenencia a un proyecto sociopolítico en el país de acogida.
- Los derechos políticos, de acuerdo con la actual legislación, sólo se obtienen a través de la adquisición de la nacionalidad española. La corriente de opinión que apunta a que se adquirieran por residencia estable no se ha traducido en logros normativos.
- A nivel legislativo no se ha avanzado hacia la obtención del derecho a voto por residencia.
- No existe un debate suficiente entre la ciudadanía para favorecer el derecho de voto de las personas inmigradas no comunitarias.

7.2. Objetivos del consenso

El consenso sitúa como objetivo general que el tratamiento político de la inmigración centre sus esfuerzos en la creación de un sistema de promoción de la igualdad de oportunidades y de resultados, basado en el reconocimiento de la ciudadanía con todos los derechos y deberes que comporta.

- El reconocimiento de derechos políticos es de gran importancia para mejorar la representatividad de la población inmigrada en la sociedad y su corresponsabilidad. Hay que añadir políticas activas de promoción de la participación de las personas inmigradas en todos los espacios públicos.

- La población inmigrada ha de llegar a acceder con normalidad a todos los espacios asociativos de la sociedad civil, así como a todos los cauces de participación (culturales, deportivos, etc.), en igualdad de condiciones que el resto de la población.
- El derecho de voto ha de jugar el papel de mecanismo de equiparación y de inclusión de las personas inmigradas en el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que componen la sociedad.

7.3. Propuestas y recomendaciones

Acompañando a los objetivos planteados se hacen, desde el consenso, las siguientes propuestas.

A las Administraciones públicas.

- 135.** Reconocer a los inmigrantes como sujetos de plenos derechos y deberes, vinculando el concepto de ciudadanía al de residencia y no al de nacionalidad.
- 136.** Potenciar, entre las personas inmigradas el conocimiento de los derechos y deberes de ciudadanía, así como el de los cauces existentes de participación. Ello es especialmente importante cuando se trata de conceptos y cauces diferentes de los que conocían en sus países de origen. Facilitar información sobre la configuración, los principios, valores y principales instituciones del sistema político catalán, español y europeo.
- 137.** Impulsar la aplicación seria del marco jurídico comunitario en la legislación vigente que prohíbe la discriminación por razones de raza, etnia y origen social. Transposición de las directivas europeas 200/43 i 200/78.
- 138.** Potenciar la participación de las personas inmigradas en entidades de la sociedad civil (asociaciones de vecinos, AMPA, sindicatos...) y en las actividades vecinales, escolares, etc. Superar el estereotipo del inmigrante dedicado sólo a los temas propios de la inmigración.
- 139.** Conseguir que los órganos participativos específicos de la inmigración (Consejos...) tengan capacidad en la toma de decisiones y no sólo lugares para recibir información sobre decisiones ya tomadas por la Administración.
- 140.** Conseguir que estos consejos tengan una proyección que vaya más allá de la Administración, es decir, no interaccionar sólo con la Administración, sino también con el tejido social en el que se mueven. Y, al mismo tiempo, más independientes para ejercer como grupo de presión sobre la misma Administración.

141. Promover la participación de las personas inmigradas en el tejido asociativo, especialmente en las asociaciones que no son específicamente de inmigrantes.
142. Fomentar el asociacionismo en función de las necesidades, carencias, etc. y no en función del origen o nacionalidad de las personas. Recuperar el ejercicio del derecho de asociación tal y como se recogía en la LO 4/2000. Crear hoteles de entidades en los municipios necesarios.
143. Equiparar los derechos políticos de los inmigrantes no comunitarios a los de los comunitarios. Derecho de voto no ligado a la nacionalidad sino a la residencia.
144. Conceder el derecho a voto en las elecciones municipales y los comicios autonómicos, a todas las personas con residencia estable, sin condicionar el derecho a voto a la reciprocidad de los estados originarios de las personas inmigradas.
145. Garantizar el acceso a la función pública para toda la población, ampliando este derecho a la población de origen inmigrante.
146. Recuperar el ejercicio de los derechos reconocidos a la LO 4/2000. Garantizar los derechos políticos de manifestación, asociación y sindicación con independencia de la situación jurídica.
147. Extender i/o mantener la universalización de los servicios públicos. La nueva Ley de Servicios Sociales, actualmente en fase parlamentaria, ha de incluir como titulares de las prestaciones sociales a los extranjeros presentes en Cataluña (criterio del empadronamiento).

A los medios de comunicación:

148. Mejorar la imagen de la inmigración en los medios de comunicación promocionando la presencia de personas inmigradas en programas genéricos.
149. Superar el tratamiento que se hace de la inmigración vinculado a problemas, hechos dramáticos y negativos.

A las entidades de la sociedad civil y a los partidos políticos:

150. Potenciar la inclusión y participación de las personas inmigradas tanto en el seno las propias entidades, como en el de las Administraciones. Para ello hay que desarrollar las actividades de promoción y mediación adecuadas a este fin.
151. Potenciar la participación de las personas inmigradas en las asociaciones generales (de barrio, AMPA, AFA, sindicales, etc.)
152. Facilitar la incorporación de personas de origen inmigrante a las estructuras de los partidos políticos, como simpatizantes, militantes o cargos de responsabilidad.

- 153.** Incorporar, en los programas electorales y, en general, en los posicionamientos públicos de los partidos políticos, temas de interés para los ciudadanos de origen extranjero que están fuera de la agenda hegemónica (p.e., la política exterior del gobierno hacia los respectivos países de origen, el envío de remesas, dificultades en los procesos de reagrupación familiar, el papel de la UE ante el conflicto en el Próximo Oriente...).

8. Migración y codesarrollo

8.1. El vínculo entre migración y desarrollo en los países de origen. Situación de partida

El término codesarrollo tiene distintas acepciones, pero en un sentido general se refiere al vínculo entre la migración y el desarrollo de los países de origen. La contribución de las personas inmigrantes al desarrollo, a través de iniciativas económicas o empresariales, del uso de las remesas, etc., es el aspecto central de la idea del codesarrollo. En algunos momentos, sin embargo, el codesarrollo se ha visto como una forma de devolver inmigrantes a sus países de origen, como si pudiese servir para regular los flujos migratorios. Así estaba planteado en el plan GRECO del gobierno español en 2001. Esta es una visión que aquí descartamos por completo.

El codesarrollo es una de las líneas de trabajo, que favorece la participación activa de las personas inmigrantes en el compromiso para el desarrollo de sus comunidades de origen y en el proceso de integración de las mismas en sus comunidades de acogida, ya que sirve no solo para analizar, trabajar y actuar sobre las necesidades concretas de las regiones de origen, sino que también favorece el conocimiento mutuo de las sociedades.

En los países de origen de la migración se experimenta una creciente desigualdad económica y social, una inestabilidad política y la debilidad del estado, lo que repercute tanto en la falta de expectativas como en la desprotección y falta de perspectivas de los ciudadanos. Las importantes carencias de desarrollo económico y social y un mal reparto de los beneficios del progreso constituyen auténticos factores de expulsión para muchos hombres y mujeres.

También hay una desigualdad internacional creciente, fruto del nuevo sistema impulsado por el neoliberalismo y la intervención de las grandes corporaciones multinacionales que aumenta los diferenciales internacionales de renta y que es fomentada por las políticas internacionales vigentes.

En muchos de los países de origen existen colectivos con una concepción determinada de la palabra democracia, además de que también se dan situaciones de ausencia de democracia o de democracia de “baja calidad”, caracterizadas por vínculos demasiado estrechos entre los poderes religiosos, sociales y los que estructuran el Estado sin olvidar los poderes económicos y la incidencia que tienen las multinacionales. Es en este contexto que el la organización del estado demasiado a menudo se basa en el nepotismo, el caudillismo o la corrupción, con lo que ni atiende, ni representa extensas capas de la población, que no tan solo se sienten excluidas de la acción del gobierno sino que a menudo cuestionan la legitimidad de la democracia y sus métodos para nombrar a los gobernantes que administran los estados.

La deuda externa, las políticas impuestas por el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el BM (Banco Mundial) han llegado a ser factores desestabilizadores de la economía de muchos países en desarrollo y se han convertido en elementos impulsores de emigración.

- La migración y el desarrollo se han tratado tradicionalmente como departamentos estancos. El codesarrollo es un nuevo concepto que busca activar positivamente la relación entre ambos. La activación positiva debe darse en todo el proceso, desde la acogida del inmigrante, porque sólo fortaleciendo su presencia en la sociedad receptora puede ser agente de desarrollo en la de origen.
- Es por ello que tratamos este tema como último apartado del documento de consenso. La persona integrada en la sociedad receptora está en mejores condiciones de participar en actividades de codesarrollo. Pero en todas las fases (llegada, acogida, integración) debe tenerse en cuenta la perspectiva del codesarrollo.
- Las remesas y, particularmente, su forma de utilización en los países de origen son un tema de gran interés en el codesarrollo. El dinero pasa por cuatro fases: en primer lugar, hay que devolver la deuda del viaje, en segundo lugar satisfacer los problemas básicos de la unidad familiar, que es más amplia que en Europa (en algunos países, la inmigración se ha convertido en un proyecto familiar, es decir, se envía a una persona para que abastezca a toda la familia); en tercer lugar, mejora el consumo doméstico, y por último, en cuarto lugar, impulsa procesos productivos (como por ejemplo, la creación de negocios). Esta última fase es la que tiene mayor importancia en el codesarrollo.
- El codesarrollo, sin embargo, no se limita sólo al uso de las remesas. Hay un gran número de acciones en las que pueden participar los inmigrantes, a caballo entre el país de acogida y el de origen, que constituyen formas de codesarrollo. Aunque, por el momento, están poco exploradas y apoyadas.
- Las personas inmigrantes, como conocedoras de dos realidades complementarias que afectan a su realidad política, económica y social, tienen un importante papel de enlace que desarrollar entre los países de origen y los de destino, y como agentes y actores tanto de cooperación como de integración. La cooperación para el desarrollo en el ámbito de las migraciones con la participación de los mismos inmigrantes, que hasta hace poco tiempo se encontraba en fase exploratoria, ha comenzado a ser una realidad palpable como demuestran determinadas experiencias que en estos momentos ya funcionan en diversos países de África.
- Existen experiencias interesantes de codesarrollo donde se ha reforzado y fomentado: a) la capacidad de los inmigrantes, b) la capacidad de decisión en el norte y en el sur, c) los incentivos en positivo por parte de los gobiernos y d) la creación de auténticas comunidades transnacionales.
- Los países receptores de inmigración no acaban de crearse su situación de interdependencia respecto a los países emisores de

inmigración. Mantener nuestro nivel de bienestar pasa por dar a los países menos desarrollados la ayuda que les corresponde, cumpliendo los acuerdos internacionales respecto al 0,7 %. La mayoría de ayuda al desarrollo es fungible, se utiliza pero no dura. Además, las administraciones públicas confunden el objetivo de estas ayudas desde el momento que son utilizadas para fomentar la economía española. Existen experiencias con efecto multiplicador cuando la ayuda se ha sumado al trabajo que ya se ha estado haciendo en estos países, cuando ha fortalecido a las comunidades, cuando se ha fomentado el trabajo con mujeres que son el centro de la unidad familiar (por ejemplo los micro créditos), etc. Sin embargo, en muchas ocasiones, no se involucra a la gente local, no se aprovecha su información y experiencia, en detrimento de la eficacia.

- Hace falta una campaña pedagógica para superar la percepción de la sociedad occidental según la cual se entiende la cooperación con los países menos desarrollados como una forma de caridad, o sea dando lo que ya no sirve o hace falta, se apuesta por la caridad sin entender que no puede haber desarrollo sino hay una implicación directa de las sociedades de origen y acogida en el desarrollo conjunto de las sociedades.

8.2. Objetivos del consenso.

El consenso social plantea el concepto de codesarrollo partiendo de la idea de que el sujeto central/activo es el inmigrante y por tanto en él deben recaer las decisiones. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta que el inmigrante, en muchos casos, está en situación precaria, afrontando todavía muchas dificultades de integración en nuestro país. En la medida en que mayor sea la integración, mayores posibilidades se le abren al codesarrollo.

- Cooperar para la construcción de un nuevo orden mundial sustentado en la lógica del Estado de Derecho, en la vigencia de la solidaridad internacional, en las prácticas democráticas y en la cultura y la organización social de los pueblos y las comunidades.
- El codesarrollo no puede ser un mecanismo de control de los flujos migratorios, ya no sólo por motivos morales, sino porque no funciona. Uno de los fines del codesarrollo ha de ser promover que los inmigrantes se puedan unir y multiplicar su esfuerzo a nivel individual. Trabajar para la construcción de un orden social más justo. Exigir que la política exterior, económica y de cooperación, están enfocadas hacia un desarrollo que sirva para igualar las diferencias entre el Norte y el Sur.
- Debe aproximarse a la ciudadanía la temática de codesarrollo. Difundir el concepto, ya que es poco conocido en nuestra sociedad. Incluso existe una gran desinformación al respecto entre las personas migradas.

8.3 Propuestas y recomendaciones

A las administraciones públicas:

- 154.** Incentivar los procesos de codesarrollo y apoyar tanto con recursos como con las adecuadas medidas legales para poder llevarlos a cabo.
- 155.** Regular por normativa que el inmigrante que participa en un proyecto de codesarrollo no pierde la residencia aunque salga de nuestro país por un período de más de 6 meses. La actual normativa hace difícil la participación en los proyectos de codesarrollo.
- 156.** Establecer obligaciones de apoyo por parte de las Administraciones públicas, dotando de recursos a los proyectos de codesarrollo, bien sea directamente o apoyando las acciones del sector no gubernamental. Por otro lado, es importante que la Administración adapte sus procedimientos, leyes, etc., a la realidad cambiante de la sociedad, por ejemplo, recogiendo las peculiaridades de las entidades de personas migradas cuando se hacen las bases de las convocatorias publicas.
- 157.** Trabajar para que los poderes políticos y sociales exijan a los poderes económicos, y en especial a las empresas transnacionales, el desarrollo de prácticas éticas en sus inversiones en todos los países, tanto los ricos como los empobrecidos.
- 158.** No vincular las iniciativas de codesarrollo al retorno de las personas inmigradas a sus países de origen o a las políticas de control migratorio, y más si se hace visible el codesarrollo como un instrumento favorecedor de las relaciones de interculturalidad que surgen entre las comunidades.

A todos los agentes implicados:

- 159.** Generar espacios de debate y dialogo entre los diferentes actores que intervienen en el codesarrollo.
- 160.** Fomentar la colaboración, ya sea puntual o a largo plazo, entre ONG locales del país de origen y las de aquí, ya sean de inmigración o de cooperación sin crear estructuras caras y complicadas.
- 161.** Mejorar los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre asociaciones de la inmigración y las ONG de desarrollo. Por ejemplo, con encuentros periódicos, con la creación de un directorio de entidades, la creación de un consejo asesor para las asociaciones de inmigrantes, etc.
- 162.** Analizar el papel las remesas con detenimiento y tener claro que mientras el codesarrollo es una iniciativa colectiva, la remesa es una iniciativa individual. Las

remesas son de origen privado y por tanto, no se puede pretender que sean gestionadas externamente, sino que el inmigrante debe tener el derecho a gestionarlas y a decidir qué hacer con ellas. Entonces, ¿Cómo podemos lograr que los inmigrantes se involucren en procesos productivos en sus países? ¿Cómo pueden hacerlo a través de las remesas? Debe hacerse un debate al respecto, pero quizás lo primero es asegurar que el envío de las remesas sea seguro, rápido y al menor coste posible.

- 163.** Concebir los proyectos de codesarrollo como proyectos a largo plazo, en contraposición con los proyectos de desarrollo que a menudo se hacen en plazos cortos. La naturaleza de esos proyectos puede ser diversa, y los agentes que pueden participar también (asociaciones de inmigrantes, ONG de desarrollo, empresas privadas).
- 164.** Promover iniciativas en las comunidades de origen que permitan la utilización de las remesas enviadas al servicio del desarrollo local. Las redes de estructuras financieras locales (o pequeñas cooperativas de ahorro y crédito) pueden significar un canal para el acceso al crédito y a la dinamización de las pequeñas economías locales de los entornos que sufren las consecuencias de la inmigración.

ANEXO

Conclusiones más importantes para su difusión ante la opinión pública

La Asamblea de entidades partícipes del Consenso Social sobre Migraciones en Cataluña, celebró los días 21 y 22 de abril de 2006 unas Jornadas de trabajo en las que aprobó el documento de conclusiones que cierra la primera etapa del proceso catalán sobre aquellas temáticas consideradas esenciales sobre el hecho migratorio. El clima dominante en estas Jornadas favoreció la aprobación por consenso del documento que ahora presentamos ha aprobado un documento de consenso, del que extraemos y del que extraemos las siguientes ideas y propuestas para dar a conocer a la opinión pública:

El Consenso Social sobre Migraciones es un compromiso para construir un futuro de convivencia y cohesión en una sociedad en la que la inmigración es, y va a seguir siendo, un destacado componente de nuestro desarrollo demográfico, económico y social. Un compromiso que, en primer lugar, ha sido alcanzado por un conjunto de organizaciones sociales, pero al que convocamos a todas las instituciones públicas, a todas las fuerzas políticas y al conjunto de la ciudadanía.

La red impulsora de este proceso de consenso la han constituido 26 entidades catalanas.. En los talleres previos a esta Asamblea han participado personas de 155 entidades: en los talleres de Barcelona, 70 entidades; en los de Lleida 19 entidades, en los de Girona 43 entidades, en los de Tarragona 10 entidades y en los de Vic, 10 entidades. Las Jornadas han contado con la participación de 129 personas, representantes de las diferentes entidades que conforman el Consenso.

El Consenso Social sobre Migraciones ha puesto de manifiesto que el incremento de la inmigración no es el causante de determinadas carencias estructurales que afectan al conjunto de la ciudadanía, sino que las ha puesto en evidencia. Por ello, pretende impulsar un tratamiento del hecho migratorio sobre unas bases distintas de las que ahora dominan en las sociedades occidentales. Un tratamiento en el que las prioridades se pongan en la buena acogida y en el desarrollo de medidas para asegurar la cohesión y la inclusión social. Asegurando que los nuevos residentes originados por la inmigración alcancen en breve plazo la plena equiparación de derechos con el resto de la ciudadanía. En definitiva, velando por asegurar un futuro de convivencia sobre esas bases de igualdad de derechos y plena integración.

Destacamos algunos de los aspectos del documento consensuado.

La vivienda se considera un derecho del que han de disfrutar las personas en las mismas condiciones. Para ello consideramos necesario, primero, que se incremente la vivienda protegida y la vivienda social, y segundo, que se intervenga en el mercado del

alquiler combatiendo firmemente la discriminación y los abusos que afectan específicamente al colectivo de personas inmigradas.

Consideramos positivo el desarrollo de instrumentos de mediación para facilitar el acceso a la vivienda de las personas inmigradas. Creemos que también se precisa que las instituciones públicas aborden con decisión la lucha contra las exigencias abusivas que se están produciendo en el mercado del alquiler. También creemos necesario el desarrollo de alojamientos de primera acogida para atender situaciones específicas de inmigrantes y refugiados.

La inserción laboral de las personas inmigradas y refugiadas debe darse en condiciones de igualdad y no discriminación. Afirmamos que las personas inmigradas tienen el mismo derecho que las autóctonas a ocupar cualquier puesto de trabajo. Creemos, por otra parte, que las instituciones públicas y los agentes sociales han de intervenir, de forma mucho más amplia y decidida de lo que lo han hecho hasta ahora, contra la discriminación, las irregularidades y los abusos con los que se está produciendo la inserción laboral de la inmigración.

Consideramos necesario el incremento en la lucha contra la economía sumergida, así como la ampliación de los canales legales de inmigración para que el acceso al trabajo se haga de forma legal desde el primer momento. Además, creemos que debe facilitarse al acceso de las personas inmigradas a la formación ocupacional y a los puestos de trabajo acordes con su experiencia y formación. Deben resolverse con urgencia los problemas y retrasos que se dan en la convalidación de los títulos.

Especial mención queremos hacer a la necesidad de acabar con las desventajas que conlleva el régimen especial de la Seguridad Social para los trabajadores y trabajadoras del hogar. Consideramos que la existencia de ese régimen especial, así como también el régimen agrario, son anacrónicos y especialmente dañinos en una sociedad de inmigración como la nuestra.

El derecho a la salud y el acceso al sistema sanitario requieren mejoras estructurales que no se han hecho al ritmo del crecimiento poblacional en Cataluña. La inmigración ha puesto en evidencia la carencia de recursos, y se ha generado cierto riesgo de conflictividad social en la medida en que parte de la población percibe esta carencia como una cuestión de competencia por los recursos.

El acceso de las personas inmigradas a la sanidad en condiciones igualitarias plantea, además, ciertas necesidades de adaptación del sistema, generadas por las características de los procesos migratorios y las particularidades culturales que ponen en contacto. Consideramos necesario el desarrollo de servicios de mediación intercultural, así como la creación de nuevos instrumentos para la formación de los profesionales, y el desarrollo de equipos multidisciplinares que faciliten la mejora de la atención sanitaria en el actual contexto de diversidad cultural.

La educación juega un papel esencial para la cohesión y la integración en la sociedad de inmigración. Pero no ha de ser vista como algo que se da sólo en la escuela: es también muy importante la educación en el tiempo de ocio; como también es muy importante la educación de personas adultas en el actual marco migratorio.

La escuela debe dotarse de los recursos necesarios para dar la respuesta adecuada a las necesidades que plantea un alumnado cada vez más diversificado y en número

creciente. Es importante evitar problemáticas como la huida de alumnado autóctono de determinadas escuelas, lo que exige un replanteamiento de la política educativa de matriculación.. Son también importantes otros aspectos como la mejora de la información para los familiares y la potenciación de su participación en las asociaciones, la formación de los profesionales, o el desarrollo de recursos de mediación.

Debe asegurarse la participación sin discriminación del alumnado inmigrado en las actividades extraescolares. Como también ha de potenciarse la participación de la población inmigrada en los espacios culturales y deportivos, y en todas las actividades comunitarias del tiempo de ocio.

El conocimiento de la lengua catalana es, a parte de un deber de toda la ciudadanía, una muestra de implicación en la realidad donde se ha elegido vivir y un ejemplo de respeto hacia la comunidad a la que se llega. Las entidades y la administración tienen que hacer un esfuerzo para potenciar el uso de la lengua catalana.

Los servicios sociales intervienen de forma destacada para garantizar la cohesión social. Entendemos que la población inmigrada debe ser atendida por los servicios ordinarios en los que se atiende al conjunto de la población (servicios sociales o de atención al ciudadano); pero, al mismo tiempo, afirmamos la necesidad de servicios específicos para atender determinadas necesidades que son específicas de las personas inmigradas, especialmente en la primera fase de su llegada.

Para asegurar que la tendencia principal sea la atención por los servicios ordinarios o normalizados, éstos deben adecuarse al actual contexto de recepción de población inmigrada y de ampliación de la diversidad cultural. Creemos importante la formación de los profesionales para la gestión intercultural de los servicios, así como la erradicación de los prejuicios y estereotipos racistas. Afirmamos, por otra parte, la conveniencia de apostar por un amplio desarrollo de los servicios de mediación intercultural.

En este marco, tanto los servicios sociales como los que proveen las entidades han de contar con mayores recursos económicos. Además, han de hacerse las necesarias reformas legales para la ampliación de los derechos de acceso a todos los servicios sociales para el conjunto de la población, incluida la inmigrada.

El planteamiento intercultural por el que apostamos se caracteriza por el reconocimiento del valor positivo y enriquecedor de la diversidad cultural, así como por la consolidación de los principios democráticos como valores comunes del conjunto de la población. Creemos que los mayores esfuerzos deben centrarse en destacar lo que nos une, dentro de un marco multicultural de laicidad e igualdad de derechos, pero sin que ello comporte negación de la diversidad cultural y religiosa.

La pluralidad religiosa debe acomodarse plenamente en nuestra sociedad. Se ha de dar reconocimiento a todas las religiones y denominaciones, y se ha de poner fin a las trabas sociales y administrativas que algunas sufren, especialmente cuando se trata de construir nuevos centros religiosos.

Creemos que se debe combatir con firmeza el desarrollo de movimientos xenófobos. Es necesario actuar decididamente contra los grupos racistas que han ido apareciendo por diversos lugares de Cataluña. Al mismo tiempo, se han de dedicar mayores esfuerzos a la explicación de las migraciones y sus efectos favorables, a la educación para la erradicación de los prejuicios racistas, el antisemitismo y la islamofobia.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la difusión de conceptos que pueden actuar a favor o en contra de la convivencia y la cohesión social. Creemos que deben contar con un código ético que ponga fin a la visión negativa que sigue difundiendo de la inmigración, y a los estereotipos que genera la utilización inadecuada de información sobre la procedencia o el origen étnico. Es importante también que los medios reflejen, en la composición de sus plantillas, la diversidad de orígenes existente en nuestra sociedad.

La participación ciudadana de las personas inmigradas es un factor clave en la búsqueda de una sociedad cohesionada. Hay un primer nivel participativo que son las propias asociaciones de la inmigración, que ha de contar con el apoyo institucional adecuado. Pero los mayores esfuerzos han de centrarse en favorecer la inclusión de las personas inmigradas en todos los cauces participativos que ofrece la sociedad receptora (ONG, sindicatos, entidades y actividades culturales, deportivas y festivas, entidades vecinales, etc.).

La concesión del derecho de voto en elecciones locales (como también en autonómicas y europeas) a todas las personas inmigradas con residencia estable es un asunto ya impostergable, sin el que no es posible culminar su integración ciudadana. El paso dado por el Parlamento español a favor de potenciar los acuerdos de reciprocidad con otros países nos parece del todo insuficiente, y, en cualquier caso, debería traducirse en actuaciones del Gobierno que aún no están planteadas. Creemos que el paso que ha de darse es la concesión de ese derecho a los residentes no comunitarios sea cual sea el país de origen del que procedan, y para ello deben iniciarse sin tardanza las reformas legislativas que sean necesarias.

Además del documento consensuado del que se han extraído los aspectos señalados, la Asamblea de entidades ha decidido dar continuidad al Consenso Social sobre Migraciones desarrollando las siguientes actuaciones:

- ✓ Mantener la red impulsora del Consenso y ampliarla con cuantas entidades quieran incorporarse.
- ✓ Crear la infraestructura necesaria para dar continuidad al proceso de consenso, midiendo la inversión de tiempo y los recursos exigida a las entidades para no perder en participación. Y, en este sentido, está previsto realizar un primer taller dedicado a trabajar las propuestas de base jurídica que implican una reforma de la ley.
- ✓ Presentar las propuestas del Consenso a las instituciones públicas, a los partidos políticos, entidades sociales y al conjunto de la sociedad.
- ✓ No perder la vinculación con el ámbito estatal, seguir participando en el debate del Consenso en ese nivel y estar presente en el próximo Fórum Social Mundial de las Migraciones.

- ✓ Preparar futuros debates, en torno a los siguientes temas: la reforma de de la legislación de extranjería, el papel de los medios de comunicación, definir tareas de sensibilización, etc.
- ✓ Desarrollar el Consenso en los municipios catalanes y en los barrios. Hacerlo de acuerdo con los proyectos planteados por los agentes sociales.
- ✓ Apoyar desde el Consenso iniciativas como las mesas de convivencia y ciudadanía que apuntan en la misma dirección y que se llevan a cabo en diferentes territorios de Cataluña.